



UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

“FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS”

ESCUELA DE DERECHO

**VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, ENFOCADA EN EL CONFINAMIENTO A CAUSA DE
COVID 19 Y SU INFLUENCIA EN EL INCREMENTO DE CASOS DURANTE LA
CRISIS EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL**

AUTORES:

ESTRELLA CARPIO MIRIAM SOLANGE

GARZON DELGADO KEVIN RENE

TUTOR:

Dr. LENIN ALBERTO PILALOT NAVARRETE

GUAYAQUIL, OCTUBRE 2020



UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL



“FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS”

ESCUELA DE DERECHO

Trabajo de titulación presentado como requisito para optar el título de:

**ABOGADO DE LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES DE LA
REPÚBLICA DEL ECUADOR**

**VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, ENFOCADA EN EL CONFINAMIENTO A CAUSA DE
COVID 19 Y SU INFLUENCIA EN EL INCREMENTO DE CASOS DURANTE LA
CRISIS EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL**

AUTORES:

**ESTRELLA CARPIO MIRIAM SOLANGE
GARZON DELGADO KEVIN RENE**

TUTOR:

Dr. LENIN ALBERTO PILALOT NAVARRETE

GUAYAQUIL, OCTUBRE 2020



ANEXO XI.- FICHA DE REGISTRO DE TRABAJO DE TITULACIÓN

REPOSITORIONACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA		
FICHA DE REGISTRO DE TRABAJO DE TITULACIÓN		
TÍTULO Y SUBTÍTULO:	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, ENFOCADA EN EL CONFINAMIENTO A CAUSA DE COVID 19 Y SU INFLUENCIA EN EL INCREMENTO DE CASOS DURANTE LA CRISIS EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL	
AUTOR(ES) (apellidos/nombres):	ESTRELLA CARPIO MIRIAM SOLANGE / GARZÓN DELGADO KEVIN RENÉ	
REVISOR(ES)/TUTOR(ES) (apellidos/nombres):	AB. LENÍN ALBERTO PILALOT NAVARRETE, TUTOR AB. MIRIAM PATRICIA BERNI, REVISORA	
INSTITUCIÓN:	UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	
UNIDAD/FACULTAD:	FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS	
MAESTRÍA/ESPECIALIDAD:	DERECHO	
GRADO OBTENIDO:	3 NIVEL	
FECHA DE PUBLICACIÓN:	No. DE PÁGINAS:	80
ÁREAS TEMÁTICAS:	FAMILIA	
PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:	violencia intrafamiliar, pandemia, confinamiento social	
RESUMEN/ABSTRACT (150-250 palabras): La violencia contra la mujer y miembros del núcleo familiar en el Ecuador, no es un tema nada nuevo, es por ello muchos investigadores y expertos en el tema han dado su punto de vista siempre con el fin de que esta problemática disminuya, el estado ecuatoriano tomó: medidas de confinamiento social, restricción de movilidad y limitación de funcionamiento de algunas empresas que no fueron consideradas de primera necesidad a causa del virus llamado covid 19, conforme a este confinamiento las familias de la ciudad de Guayaquil sufrieron los efectos negativos de esta pandemia por la que el mundo entero está pasando, estos factores negativos actúan como detonantes para que los índices de violencia intrafamiliar en el Ecuador hayan aumentado, todos hemos sido testigos del día a día informándonos por diferentes medios, los cuales reportaban nuevos casos en las noticias, no sólo de personas infectadas por covid 19 sino también de personas abusadas y maltratadas por algún familiar; Vivimos una doble pandemia, un virus mortal atentando contra la salud de las familias de la ciudad, en la cual se creyó que si se quedaban en sus casas lograrían estar a salvo, pero la realidad fue otra, y es que el escenario que vivieron estas familias en Guayaquil no era como se lo imaginaban las autoridades, debido a que ellos al pasar mayor tiempo en sus hogares junto a su agresor provocó que sean más vulnerables a sufrir maltratos de distintos tipos dejándolos sin opción a denunciar tales abusos.		
ADJUNTO PDF:	SIX	NO

CONTACTO CON AUTOR/ES:	Teléfono: 096092990690 0978941045	E-mail: Miriam.estrellac@ug.edu.ec Kevin.garzond@ug.edu.ec
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN:	Nombre:	
	Teléfono:	
	E-mail:	



**ANEXO XII.- DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y DE AUTORIZACIÓN DE LICENCIA GRATUITA
INTRANSFERIBLE Y NO EXCLUSIVA PARA EL USO NO COMERCIAL DE LA OBRA CON FINES
NO ACADÉMICOS**

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE DERECHO**

LICENCIA GRATUITA INTRANSFERIBLE Y NO COMERCIAL DE LA OBRA CON FINES NO ACADÉMICOS

Nosotros, **MIRIAM SOLANGE ESTRELLA CARPIO CON C.I.: 0953924396** Y **KEVIN RENÉ GARZÓN DELGADO CON C.I.: 1900710037**, certificamos que los contenidos desarrollados en este trabajo de titulación, cuyo título es **"VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, ENFOCADA EN EL CONFINAMIENTO A CAUSA DE COVID 19 Y SU INFLUENCIA EN EL INCREMENTO DE CASOS DURANTE LA CRISIS EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL"** son de nuestra absoluta propiedad y responsabilidad, en conformidad al Artículo 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN*, autorizo/amo la utilización de una licencia gratuita intransferible, para el uso no comercial de la presente obra a favor de la Universidad de Guayaquil.

MIRIAM SOLANGE ESTRELLA CARPIO
C.I.No. **095392439**

KEVIN RENÉ GARZÓN DELGADO
C.I.No. C.I.: **1900710037**



ANEXO VII.- CERTIFICADO PORCENTAJE DE SIMILITUD

Habiendo sido nombrado el Dr. Lenín Pilalot Navarrete, tutora del trabajo de titulación certifico que el presente trabajo de titulación ha sido elaborado por ESTRELLA CARPIO MIRIAM SOLANGE con C.C.: 0953924396 Y GARZÓN DELGADO KEVIN RENÉ CON C.C.: 1900710037, con mi respectiva supervisión como requerimiento parcial para la obtención del título de Abogado .

Se informa que el trabajo de titulación: **Violencia Intrafamiliar, Enfocada En El Confinamiento A Causa De Covid 19 Y Su Influencia En El Incremento De Casos Durante La Crisis En La Ciudad De Guayaquil**, ha sido orientado durante todo el periodo de ejecución en el programa antiplagio URKUND quedando el 9% de coincidencia.

Document: **TESIS LA VIOLENCIA.docx (700426066)**
Submitted: 2020-10-01 11:22 (-05:00)
Submitted by: miriam.estrella@ug.edu.ec
Receiver: lenin.pilalot@ug.edu.ec
Message: TESIS MIRIAM ESTRELLA Y KEVIN GARZON [SHOW FULL MESSAGE](#)
9% of this approx. 23 pages long document consists of text present in 4 sources

Rank	Path/Filename
1	TESIS RINAL LUIS AGUILAR ULIVR 2018.docx
2	ESTUDIO DE CASO JOHANNA CANCERO LA MOTA.docx
3	MORANDEZ VEGA DIEGO JAVIER CORRECCIONES.docx
4	TESIS FERNANDA BSAVQ.docx

UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
"FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS"
ESCUELA DE DERECHO
TEMA: VIOLENCIA
INTRAFAMILIAR, ENFOCADA EN EL CONFINAMIENTO A CAUSA DE COVID 19 Y SU INFLUENCIA EN EL INCREMENTO DE CASOS DURANTE LA CRISIS EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL
ESTUDIANTES: ESTRELLA CARPIO MIRIAM SOLANGE GARZON DELGADO KEVIN RENÉ PERIODO: CICLO I - SEMESTRAL 2020-2021
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL, FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS, CARRERA DE DERECHO
TRABAJO DE TITULACION PRESENTADO COMO REQUISITO PARA OPTAR EL

<https://secure.arkund.com/old/view/76950237-700572-853604#/>


DR. LENÍN PILALOT NAVARRETE
TUTOR DE TRABAJO DE TITULACIÓN
No. C.I. 0911149151
FECHA: LUNES 12 DE OCTUBRE DEL 2020

ANEXO VI. - CERTIFICADO DEL DOCENTE-TUTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE DERECHO**

Guayaquil, 12 de Octubre de 2020

Abg. LEONEL FUENTEZ SÁENZ MSc.
DIRECTOR (A) DE LA CARRERA DE DERECHO
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
Ciudad. -

De mis consideraciones:

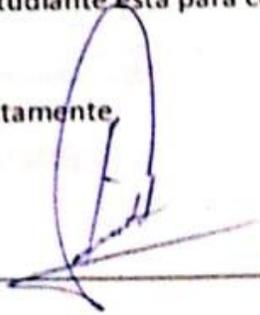
Envío a Ud. el Informe correspondiente a la tutoría realizada al Trabajo de Titulación denominado **VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, ENFOCADA EN EL CONFINAMIENTO A CAUSA DE COVID 19 Y SU INFLUENCIA EN EL INCREMENTO DE CASOS DURANTE LA CRISIS EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL**, indicando que se ha cumplido con todos los parámetros establecidos en la normativa vigente:

- El trabajo es el resultado de una investigación.
- El estudiante demuestra conocimiento profesional integral.
- El trabajo presenta una propuesta en el área de conocimiento.
- El nivel de argumentación es coherente con el campo de conocimiento.

Adicionalmente, se adjunta el certificado de porcentaje de similitud y la valoración del trabajo de titulación con la respectiva calificación.

Dando por concluida esta tutoría de trabajo de titulación, **CERTIFICO**, para los fines pertinentes, que el estudiante está para continuar con el proceso de revisión final.

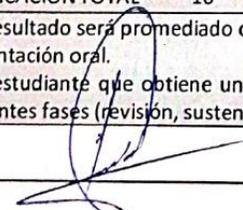
Atentamente



Dr. Lenín Pilalot Navarrete
TUTOR DE TRABAJO DE TITULACIÓN
No. C.I. 0911149151
FECHA: LUNES 12 DE OCTUBRE DEL 2020

ANEXO V.- RÚBRICA DE EVALUACIÓN TRABAJO DE TITULACIÓN

Título del Trabajo: <u>Violencia Intrafamiliar, Enfocada En El Confinamiento A Causa De Covid 19 Y Su Influencia En El Incremento De Casos Durante La Crisis En La Ciudad De Guayaquil</u>		
Autor(s): <u>ESTRELLA CARPIO MIRIAM SOLANGE; GARZÓN DELGADO KEVIN RENÉ</u>		
ASPECTOS EVALUADOS	PUNTAJE MÁXIMO	CALIFICACIÓN
ESTRUCTURA ACADÉMICA Y PEDAGÓGICA	4.5	3.8
Propuesta integrada a Dominios, Misión y Visión de la Universidad de Guayaquil.	0.3	0.2
Relación de pertinencia con las líneas y sublíneas de investigación Universidad/Facultad/Carrera.	0.4	0.3
Base conceptual que cumple con las fases de comprensión, interpretación, explicación y sistematización en la resolución de un problema.	1	1
Coherencia en relación a los modelos de actuación profesional, problemática, tensiones y tendencias de la profesión, problemas a encarar, prevenir o solucionar de acuerdo al PND-BV.	1	0.7
Evidencia el logro de capacidades cognitivas relacionadas al modelo educativo como resultados de aprendizaje que fortalecen el perfil de la profesión.	1	1
Responde como propuesta innovadora de investigación al desarrollo social tecnológico.	0.4	0.3
Responde a un proceso de investigación – acción, como parte de la propia experiencia educativa y de los aprendizajes adquiridos durante la carrera.	0.4	0.3
RIGOR CIENTÍFICO	4.5	4.2
El título identifica de forma correcta los objetivos de la investigación.	1	1
El trabajo expresa los antecedentes del tema, su importancia dentro del contexto general, del conocimiento y de la sociedad, así como del campo al que pertenece, aportando significativamente a la investigación.	1	0.9
El objetivo general, los objetivos específicos y el marco metodológico están en correspondencia.	1	0.9
El análisis de la información se relaciona con datos obtenidos y permite expresar las conclusiones en correspondencia a los objetivos específicos.	0.8	0.7
Actualización y correspondencia con el tema, de las citas y referencia bibliográfica.	0.7	0.7
PERTINENCIA E IMPACTO SOCIAL	1	1
Pertinencia de la investigación.	0.5	0.5
Innovación de la propuesta proponiendo una solución a un problema relacionado con el perfil de egreso profesional.	0.5	0.5
CALIFICACIÓN TOTAL * 10		09
* El resultado será promediado con la calificación del Tutor Revisor y con la calificación de obtenida en la Sustentación oral.		
**El estudiante que obtiene una calificación menor a 7/10 en la fase de tutoría de titulación, no podrá continuar a las siguientes fases (revisión, sustentación).		


 Dr. Lenín Pilalot Navarrete
 FIRMA DEL DOCENTE TUTOR DE TRABAJO DE TITULACIÓN
 No.C.I. 0911149151
 FECHA: LUNES 12 DE OCTUBRE DEL 2020



ANEXO VIII.- INFORME DEL DOCENTE REVISOR

Guayaquil, 17 de Octubre del 2020

Abogado

MSc. Mauro Leonel Fuentes Sáenz de Viteri

SUBDECANO DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS

CARRERA DERECHO

UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

Ciudad. -

De mis consideraciones:

Envío a Ud. el informe correspondiente a la REVISIÓN FINAL del Trabajo de Titulación "VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, ENFOCADA EN EL CONFINAMIENTO A CAUSA DE COVID 19 Y SU INFLUENCIA EN EL INCREMENTO DE CASOS DURANTE LA CRISIS EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL" del o de los estudiante (s), ESTRELLA CARPIO MIRIAM SOLANGE, GARZON DELGADO KEVIN RENE. Las gestiones realizadas me permiten indicar que el trabajo fue revisado considerando todos los parámetros establecidos en las normativas vigentes, en el cumplimiento de los siguientes aspectos:

Cumplimiento de requisitos de forma:

El título tiene un máximo de 20 palabras.

La memoria escrita se ajusta a la estructura establecida.

El documento se ajusta a las normas de escritura científica seleccionadas por la Facultad.

La investigación es pertinente con la línea y sublíneas de investigación de la carrera.

Los soportes teóricos son de máximo 2 años.

La propuesta presentada es pertinente.

Cumplimiento con el Reglamento de Régimen Académico:

El trabajo es el resultado de una investigación.

El estudiante demuestra conocimiento profesional integral.

El trabajo presenta una propuesta en el área de conocimiento.

El nivel de argumentación es coherente con el campo de conocimiento.

Adicionalmente, se indica que fue revisado, el certificado de porcentaje de similitud, la valoración del tutor, así como de las páginas preliminares solicitadas, lo cual indica el que el trabajo de investigación cumple con los requisitos exigidos.

Una vez concluida esta revisión, considero que el estudiante está apto para continuar el proceso de titulación. Particular que comunicamos a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

MGs. Miriam Patricia Berni, Abg.

DOCENTE TUTOR REVISOR

C.I. 1705061255

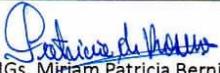


ANEXO IX.- RÚBRICA DE EVALUACIÓN DOCENTE REVISOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS

CARRERA DE DERECHO

Título de Trabajo "VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, ENFOCADA EN EL CONFINAMIENTO A CAUSA DE COVID 19 Y SU INFLUENCIA EN EL INCREMENTO DE CASOS DURANTE LA CRISIS EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL"			
Autor(s): ESTRELLA CARPIO MIRIAM SOLANGE, GARZON DELGADO KEVIN RENE.			
ASPECTOS EVALUADOS	PUNTAJE MÁXIMO	CALIFICACIÓN	COMENTARIOS
ESTRUCTURA Y REDACCIÓN DE LA MEMORIA	3	1.7	
Formato de presentación acorde a lo solicitado.	0.6	0.3	
Tabla de contenidos, índice de tablas y figuras.	0.6	0.2	
Redacción y ortografía.	0.6	0.5	
Correspondencia con la normativa del trabajo de titulación.	0.6	0.4	
Adecuada presentación de tablas y figuras.	0.6	0.3	
RIGOR CIENTÍFICO	6	4.3	
El título identifica de forma correcta los objetivos de la investigación.	0.5	0.4	
La introducción expresa los antecedentes del tema, su importancia dentro del contexto general, del conocimiento y de la sociedad, así como del campo al que pertenece.	0.6	0.5	
El objetivo general está expresado en términos del trabajo a investigar.	0.7	0.5	
Los objetivos específicos contribuyen al cumplimiento del objetivo general.	0.7	0.5	
Los antecedentes teóricos y conceptuales complementan y aportan significativamente al desarrollo de la investigación.	0.7	0.4	
Los métodos y herramientas se corresponden con los objetivos de la Investigación.	0.7	0.5	
El análisis de la información se relaciona con datos obtenidos.	0.4	0.3	
Factibilidad de la propuesta.	0.4	0.2	
Las conclusiones expresan el cumplimiento de los objetivos específicos.	0.4	0.3	
Las recomendaciones son pertinentes, factibles y válidas.	0.4	0.3	
Actualización y correspondencia con el tema, de las citas y referencia Bibliográfica.	0.5	0.4	
PERTINENCIA E IMPACTO SOCIAL	1	1	
Pertinencia de la investigación/ Innovación de la propuesta.	0.4	0.4	
La investigación propone una solución a un problema relacionado con el perfil de egreso profesional.	0.3	0.3	
Contribuye con las líneas/sublíneas de investigación de la Carrera.	0.3	0.3	
CALIFICACIÓN TOTAL*	10	7.00	
*El resultado será promediado con la calificación del Tutor y con la calificación de obtenida en la Sustentación oral. ****El estudiante que obtiene una calificación menor a 7/10 en la fase de tutoría de titulación, no podrá continuar a las siguientes fases (revisión, sustentación).			


MGs. Miriam Patricia Berni, Abg.
Docente Revisor
C.C. 1705061255
FECHA: Guayaquil, 17 de Octubre del 2020

DEDICATORIA

No existe un camino fácil eso siempre lo he tenido claro, muchas veces eh sido alentado a seguir adelante por mis queridos docentes, familiares y amigos sin su apoyo nada de esto hubiera sido posible por eso esta dedicatoria va dirigido a esas personas especiales que siempre me estuvieron apoyando desde el inicio de mi camino, especialmente a mi madre la cual se ha encargado de mi educación superior y actualmente sigue apoyándome en todo lo que me propongo, a mi padre el cual está lejos de mí pero siempre sé que puedo contar con su apoyo, a mis amigos con los que inicie este duro camino siempre me motivaron a dar el extra en cualquier escenario, también a mi actual compañera de vida Noelia quien ha sido un apoyo fundamental estos últimos años junto a mi querida hija Adeline que son el motivo principal por el cual quiero seguir adelante todos los días y como no dedicarle este trabajo a los excelentes docentes de la facultad de jurisprudencia ciencias sociales y políticas de la Universidad de Guayaquil .

Estoy eternamente agradecido con todos.

KEVIN RENE GARZON DELGADO

DEDICATORIA

La vida se encuentra llena de retos, y me siento orgullosa por estar cumpliéndolos, le dedico esta tesis a los pilares de mi vida, mi hermosa madre la cual me ha enseñado a nunca darme por vencida, y a mi hijo el cual es el motor de mi existir. A mi padre y mis hermanas que con sus consejos me han hecho poner los pies sobre la tierra y seguir adelante, a mis tres hermosos sobrinos los cuales amo con mi vida, al resto de mi familia que con sus palabras de afecto me han hecho sentir muy querida y apreciada, a mi pareja de vida quien ha sido un apoyo incondicional hasta la actualidad, y a todos los docentes de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad de Guayaquil los cuales supieron guiarme y formarme para mi vida profesional

Muchas Gracias

MIRIAM SOLANGE ESTRELLA CARPIO

AGRADECIMIENTOS

Doy gracias a mis padres porque nunca me faltó nada en todo este duro camino siempre me enseñaron que debo esforzarme en todo lo que me propongo para así poder triunfar,

Definitivamente estoy muy agradecido con ellos por sus enseñanza y valores que me han inculcado, también estoy agradecido con el amor de mi vida Noelia por creer en mí sintiéndose siempre muy orgullosa por mí y ser una compañera de vida maravillosa y mi pequeño amorcito Adeline para que se sienta orgulloso de los logros de su padre.

También un especial agradecimiento al Dr. LENIN ALBERTO PILALOT NAVARRETE gracias por sus indicaciones, recomendaciones y aportes este tema propuesto él nos ha guiado a la culminación de este trabajo.

Eternamente agradecido con todos

KEVIN RENE GARZON DELGADO

AGRADECIMIENTOS

No ha sido sencillo el camino hasta ahora, pero agradezco a Dios por darme una linda familia, a mi hermosa madre la cual ha luchado por mí desde que tengo uso de razón y nunca me ha dejado desamparada, te amo con mi corazón, gracias a ti he llegado hasta aquí, eres la mejor mamá del Mundo.

Gracias a toda mi familia por estar presentes no sólo en esta etapa de mi vida, sino desde siempre, ofreciéndome todo el amor y el cariño sin esperar nada a cambio.

MIRIAM SOLANGE ESTRELLA CARPIO

ÍNDICE DE CONTENIDO

DEDICATORIA.....	11
DEDICATORIA.....	12
AGRADECIMIENTOS.....	13
AGRADECIMIENTOS.....	14
ÍNDICE DE CONTENIDO.....	15
INDICE DE TABLAS.....	18
INDICE DE FIGURAS.....	18
ÍNDICE DE ANEXOS.....	19
RESUMEN.....	20
ABSTRACT.....	21
INTRODUCCION.....	22
CAPITULO I.....	25
1.1. Planteamiento del Problema.....	25
¿Por qué se surgió el incremento de casos de violencia intrafamiliar en el período del confinamiento obligatorio a causa del COVID -19 comprendido desde marzo 17 hasta mayo 19 del 2020 en las familias de la ciudad de Guayaquil?	25
1.2 Formulación del Problema.....	26
¿Cuáles son los factores que incidieron en el incremento de casos de violencia intrafamiliar en las familias de la ciudad de Guayaquil del sector vergeles en el periodo de marzo 17 del 2020 hasta el 19 de mayo del 2020?	26
1.3 Sistematización del Problema.....	26
1.4 Objetivos de la Investigación.....	27
Conocer cuál es el mecanismo para la protección de los derechos de las personas vulnerables de familias víctimas de violencia intrafamiliar, el nivel de apoyo que reciben estas personas por parte de organismos durante esta etapa de confinamiento que inicio desde el 17 de marzo hasta el 19 de mayo del 2020	27

1.5 Objetivo General	27
1.6 Objetivos Específicos.....	27
1.7 Justificación de la Investigación	27
1.8 Delimitación de la Investigación	29
1.9 VARIABLE DEPENDIENTE E INDEPENDIENTE	30
1.9.1 Variable Independiente.....	30
1.9.2 Variables Dependientes	30
CAPITULO II.....	31
2.1 ANTECEDENTES.....	31
2.2 MARCO CONTEXTUAL	32
2.3 MARCO TEORICO	33
2.4 MARCO LEGAL	39
2.4.1. Constitución de la República.....	39
2.4.2 Código Orgánico de la Función Judicial.....	40
Dentro de este cuerpo legal se menciona En cuanto a la Competencia de las juezas y jueces de violencia contra la mujer o miembro del núcleo familiar el Art. 232 expresa:	40
2.4.3 Ley Orgánica Integral Para Prevenir Y Erradicar La Violencia Contra Las Mujeres	41
2.4.4 Código Orgánico Integral Penal	42
CAPÍTULO III.....	45
MARCO METODOLÓGICO.....	45
3.1. DISEÑO	45
3.2.1. Bibliográfica	45
3.3. ENFOQUE	46
3.2.3. Cuantitativa.....	46

3.2.4. Cualitativa	46
3.4. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN.....	47
3.4.1. Método Inductivo	47
3.5. TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN	47
3.5.1. Encuesta.....	47
3.5.2. Entrevista.....	48
3.6. POBLACIÓN Y MUESTRA	48
3.6.1. Características de la Población.....	48
3.6.2. Tipo de Muestra.....	48
3.6.3. Muestra de Estudio.....	49
3.7. Análisis de los resultados obtenidos	49
3.8 RESULTADO DE LA ENCUESTA.....	66
CAPÍTULO IV	69
4.1 Identificar los tipos y características de violencia intrafamiliar, y los factores que influyeron durante el confinamiento social comprendidos desde el 17 de marzo hasta el 19 de mayo del 2020.....	69
4.2 Determinar la eficacia de la legislación ecuatoriana en casos de delitos de violencia intrafamiliar.	70
4.3 Conocer el nivel de apoyo que las víctimas de violencia intrafamiliar recibieron en esta etapa de confinamiento.....	71
CONCLUSIONES.....	72
RECOMENDACIONES.....	73
Bibliografía	74
ANEXOS	79

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Muestra.....	49
Tabla 1. Encuesta Pregunta 1	49
Tabla 2. Encuesta Pregunta 2	51
Tabla 3. Encuesta Pregunta 3.....	53
Tabla 4. Encuesta Pregunta 4.....	54
Tabla 5. Encuesta Pregunta 5.....	55
Tabla 6. Encuesta Pregunta 6.....	57
Tabla 7. Encuesta Pregunta 7.....	58
Tabla 8. Encuesta Pregunta 8.....	60
Tabla 9. Encuesta Pregunta 9.....	61
Tabla 10. Encuesta Pregunta 10	63
Tabla 11. Encuesta Pregunta 11	64

INDICE DE FIGURAS

Figura. 1. Encuesta - Pregunta 1	50
Figura. 2. Encuesta - Pregunta 2.....	52
Figura. 3. Encuesta - Pregunta 3.....	53
Figura: 4 Encuesta - Pregunta 4.....	55
Figura. 5. Encuesta - Pregunta 5.....	56
Figura. 6. Encuesta - Pregunta 6.....	57
Figura. 7. Encuesta - Pregunta 7.....	59
Figura. 8. Encuesta - Pregunta 8.....	60
Figura. 9. Encuesta - Pregunta 9.....	62
Figura. 10. Encuesta - Pregunta 10	63

Figura. 11. Encuesta - Pregunta 11	65
--	----

ÍNDICE DE ANEXOS

1. PREGUNTAS DE ENCUESTA DIGITAL	79
2. INFORMES DE AVANCE DE LA GESTIÓN TUTORIAL.....	81

RESUMEN

La violencia contra la mujer y miembros del núcleo familiar en el Ecuador, no es un tema nada nuevo, es por ello muchos investigadores y expertos en el tema han dado su punto de vista siempre con el fin de que esta problemática disminuya, el estado ecuatoriano tomó: medidas de confinamiento social, restricción de movilidad y limitación de funcionamiento de algunas empresas que no fueron consideradas de primera necesidad a causa del virus llamado covid 19, conforme a este confinamiento las familias de la ciudad de Guayaquil sufrieron los efectos negativos de esta pandemia por la que el mundo entero está pasando, estos factores negativos actúan como detonantes para que los índices de violencia intrafamiliar en el Ecuador hayan aumentado, todos hemos sido testigos del día a día informándonos por diferentes medios, los cuales reportaban nuevos casos en las noticias, no sólo de personas infectadas por covid 19 sino también de personas abusadas y maltratadas por algún familiar; Vivimos una doble pandemia, un virus mortal atentando contra la salud de las familias de la ciudad, en la cual se creyó que si se quedaban en sus casas lograrían estar a salvo, pero la realidad fue otra, y es que el escenario que vivieron estas familias en Guayaquil no era como se lo imaginaban las autoridades, debido a que ellos al pasar mayor tiempo en sus hogares junto a su agresor provocó que sean más vulnerables a sufrir maltratos de distintos tipos dejándolos sin opción a denunciar tales abusos.

PALABRAS CLAVES: violencia intrafamiliar, pandemia, confinamiento social

ABSTRACT

Violence against women and members of the family nucleus in Ecuador is not a new issue, that is why many researchers and experts on the subject have always given their point of view so that this problem decreases, the Ecuadorian state took: measures of social confinement, mobility restriction and operation limitation of some companies that were not considered essential due to the virus called covid 19, according to this confinement the families of the city of Guayaquil suffered the negative effects of this pandemic that the whole world is going through, these negative factors act as triggers for the rates of domestic violence in Ecuador to have increased, we have all witnessed the day to day informing us through different media, which reported new cases in the news, not only of people infected by covid 19 but also of people abused and mistreated by a family member; We are living a double pandemic, a deadly virus attacking the health of the families of the city, in which it was believed that if they stayed at home they would be safe, but the reality was different, and that is that the scenario that these lived Families in Guayaquil were not as the authorities imagined, because they, by spending more time in their homes with their aggressor, made them more vulnerable to suffer mistreatment of different types, leaving them with no option to report such abuse.

KEY WORDS: domestic violence, pandemic, social confinement

INTRODUCCION

El tema de la violencia intrafamiliar no es nada nuevo, en este año por la crisis sanitaria por la que atraviesa el planeta entero ha hecho que estos casos vayan en aumento en diferentes países se registran hasta un 60% más los casos de violencia intrafamiliar, lo que nos dice que no solo estamos luchando contra una pandemia que es la provocada por el covid19, sino que además en muchos países se está llevando una lucha para disminuir los casos de violencia intrafamiliar.

El Ecuador no es la excepción, también se han reportado un incremento alarmante en las denuncias y casos de violencia intrafamiliar en lo que llevamos de confinamiento, Ecuador está con semáforo en rojo desde el 17 de marzo hasta el 19 de mayo del 2020, según datos arrojados por el ECU 911 “las llamadas por violencia intrafamiliar las primeras semanas de este periodo de confinamiento se redujeron en un 37% en relación con el año anterior (2019)” (ECU 911, 2020).

La situación al inicio del período estudiado se tornó pacífica debido a que las llamadas de emergencia por violencia intrafamiliar se redujeron considerablemente de acuerdo a las estadísticas relacionadas según el texto citado anteriormente, pero todo esto tuvo su motivo, y es que la víctima al pasar mayor tiempo con su agresor, le impedía que logre denunciar este acto, hasta que conforme fue pasando el tiempo, las autoridades se encargaron de proporcionar más vías las cuales facilitaron la ejecución del mismo, incrementando de esta manera el porcentaje de Violencia intrafamiliar en

relación con períodos anteriores; “291 casos de violencia intrafamiliar se reportaron a diario durante este confinamiento en el tiempo delimitado” (EL COMERCIO, 2020)

El ingeniero Juan Zapata, Director General del ECU 911 manifiesta que *“la provincia del Guayas está dentro de las que mayor complicación representa, el 38% de los casos reportados desde inicios de la emergencia sanitaria viene de esta provincia”* (DIRECTOR GENERAL DEL ECU 911, 2020). La ciudad de Guayaquil es el centro de las llamadas por violencia intrafamiliar.

La problemática planteada en este tema es el incremento de los casos de violencia intrafamiliar en la ciudad de Guayaquil sector los vergeles cuarta etapa, ¿Cuáles son los factores que incidieron en el incremento de casos de violencia intrafamiliar en las familias de la ciudad de Guayaquil del sector vergeles en el período desde marzo 17 del 2020 hasta el mayo 19 del 2020? El objetivo general es realizar un Análisis sobre el incremento de casos de violencia intrafamiliar en el período de confinamiento social vivido desde marzo 17 del 2020 hasta mayo 19 del 2020 y la regulación jurídica de nuestra legislación para éstas conductas. “Los expertos prevén que si el confinamiento continúa, en los próximos seis meses se producirán 31 millones de casos de violencia doméstica en el mundo.” (EL MUNDO DW, 2020)

Para esta investigación se realizaron 4 capítulos; En el capítulo I se abordó el planteamiento del problema y definieron los objetivos de la investigación. En el capítulo II se dio un enfoque en los antecedentes, marco teórico, marco conceptual y marco legal. En el capítulo III se abarcó todo el marco metodológico, la población y muestra, y los resultados de los datos obtenidos a través de métodos de recopilación de datos. Y por

último el capítulo IV donde se resuelven los objetivos específicos con los datos derivados por la encuesta elaborada y por documentos investigados durante la elaboración de esta tesis.

CAPITULO I

1.1. Planteamiento del Problema

¿Por qué se surgió el incremento de casos de violencia intrafamiliar en el período del confinamiento obligatorio a causa del COVID -19 comprendido desde marzo 17 hasta mayo 19 del 2020 en las familias de la ciudad de Guayaquil?

Teniendo como base que casi desde el inicio del 2020 estamos pasando por una emergencia sanitaria a causa de un virus (covid 19) este hecho llevo a que en el país se diera una emergencia sanitaria, el gobierno ordeno desde el 17 de marzo del 2020 el confinamiento social y sólo en el mes de marzo la policía nacional recibió 2.855 denuncias referentes a la violencia intrafamiliar.

Este confinamiento en los hogares obliga a personas que ya han sufrido violencia intrafamiliar a convivir con sus agresores, en muchos de estos casos hablamos de la misma pareja o cualquier otro miembro de su círculo familiar.

Esta cuarentena representa un peligro y en palabras de Gabriela Moreira Aguirre, coordinadora académica de la Cátedra Unesco de Cultura y Educación para la Paz que se aloja en la Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL), señala que *“la cuarentena podría ser un riesgo añadido a la violencia contra la mujer, y que las denuncias podrían dispararse en estos días debido a la convivencia forzada con el agresor durante las 24 horas del día”* (carrera, 2020). Sin contar con los demás efectos negativos que conlleva esta crisis algunos de estos son: la ansiedad, estrés, riesgo en la salud mental, preocupación económica, laboral, estos factores negativos hacen que las personas se desestabilicen física, psicológica y emocionalmente.

En esta investigación nos enfocaremos en como este confinamiento social afecta a las familias ecuatorianas y la influencia que tiene la situación que viven en esta crisis para el cometimiento de delitos de carácter físico, sexual y psicológico.

Si bien el Código Orgánico Integral Penal ha tipificado este tipo de delitos en algunos artículos desde el 2014, tenemos desde el 2018 vigente en el país la Ley Orgánica Integral Para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres y a pesar de que contamos con estas leyes las cifras no han disminuidos tomando en cuenta los datos arrojados por el instituto nacional de estadísticas y censos (INEC), esto nos lleva a pensar que hay una poca eficacia y aplicabilidad de la ley.

1.2 Formulación del Problema

¿Cuáles son los factores que incidieron en el incremento de casos de violencia intrafamiliar en las familias de la ciudad de Guayaquil del sector vergeles en el periodo de marzo 17 del 2020 hasta el 19 de mayo del 2020?

1.3 Sistematización del Problema

- ¿Cuáles son las medidas de protección más otorgadas por los juzgadores de violencia intrafamiliar o penal?
- ¿De qué forma se puede apoyar a las víctimas de violencia intrafamiliar después de realizar la respectiva denuncia?
- ¿Cuáles son los efectos y consecuencias que produce el confinamiento en los hogares con antecedentes de violencia intrafamiliar?

1.4 Objetivos de la Investigación

Conocer cuál es el mecanismo para la protección de los derechos de las personas vulnerables de familias víctimas de violencia intrafamiliar, el nivel de apoyo que reciben estas personas por parte de organismos durante esta etapa de confinamiento que inicio desde el 17 de marzo hasta el 19 de mayo del 2020

1.5 Objetivo General

Analizar el incremento de casos de violencia intrafamiliar en el periodo de confinamiento social vivido desde marzo 17 del 2020 hasta mayo 19 del 2020 y la regulación jurídica de nuestra legislación para estas conductas.

1.6 Objetivos Específicos

- Identificar los tipos y características de violencia intrafamiliar, y los factores que influyeron durante el confinamiento social comprendidos desde el 17 de marzo hasta el 19 de mayo del 2020.
- Determinar la eficacia de la legislación ecuatoriana en casos de delitos de violencia intrafamiliar.
- Conocer el nivel de apoyo que las víctimas de violencia intrafamiliar recibieron en esta etapa de confinamiento.

1.7 Justificación de la Investigación

En la actualidad, la violencia intrafamiliar está cada vez más presente en las vidas de las familias ecuatorianas. Este confinamiento social ha funcionado como un detonante en muchos hogares con antecedentes de violencia intrafamiliar para que este

incremente. Por ello, esta investigación resulta importante hoy en día, para conocer cómo reaccionar y protegernos de estos abusos, ya que existen diversos tipos de violencia intrafamiliar establecidos por el Código Orgánico Integral Penal.

En el ámbito familiar y social, el delito más común puede ser uno de los más peligrosos porque la violencia no solo afecta a las mujeres maltratadas, sino que también afecta a los niños que han sufrido violencia y son considerados como víctima indirecta. Los menores crecen en un ambiente donde no hay igualdad entre hombres y mujeres, y las autoridades y el gobierno de los hombres hacen que las mujeres se sometan y obedezcan por miedo a las represalias, de allí la importancia de esta investigación.

Este tipo de delitos no ha disminuido con el pasar de los años y esto conlleva a un problema, la poca eficacia y aplicabilidad de las leyes que protegen a estos grupos vulnerables.

Es importante el análisis del entorno en el que se cometen este tipo de delitos y la forma en que se puede prevenir y se debe denunciar. Además, de aclarar los diferentes tipos de violencia intrafamiliar establecidos por el COIP.

Así mismo es importante saber si estas familias han tenido apoyo por parte de diversos organismos, si se sienten seguras después de tomar la decisión de decir basta a las agresiones de su conviviente o cualquier otro miembro del núcleo familiar.

1.8 Delimitación de la Investigación

Espacio:	En la república del Ecuador, región costa, provincias Guayas, Guayaquil
Tiempo:	Desde el 17 de marzo del 2020 hasta el 19 de mayo del 2020 La información de la cual se basará el presente trabajo de investigación, tanto bibliográfica como linkográfica será de los últimos 10 años.
Ciencias:	Jurídicas y Sociales
Área:	Derecho Familiar
Aspecto:	Violencia intrafamiliar
Línea de Investigación:	Seguridad ciudadana: Constitución de la República del Ecuador, ley orgánica integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, Código orgánico integral penal
Sublínea de Investigación:	Sistema de protección a grupos vulnerables Derecho Constitucional, Derecho familiar.

1.9 VARIABLE DEPENDIENTE E INDEPENDIENTE

1.9.1 Variable Independiente

- Violencia intrafamiliar

1.9.2 Variables Dependientes

- Incremento de casos durante el confinamiento social desde el 17 de marzo hasta el 19 de mayo del 2020
- Temor de denunciar los maltratos ocasionados por el familiar

CAPITULO II

2.1 ANTECEDENTES

La violencia intrafamiliar es uno de los problemas sociales más grandes en el mundo y su impacto no solo concierne a situaciones de conflicto, sino también a pequeños problemas cotidianos por lo que con certeza casi todos han sido víctimas o victimarios de esta situación.

Pero este fenómeno no es actual ya que desde varios siglos atrás, generaciones de padres y maestros maltrataban a los niños quizá pensando que les hacían un bien. Tales conceptos de ética y moral de antaño se conservan hasta el día de hoy, arraigando una educación violenta, discriminativa y opresora que no deja desarrollar una eficaz independencia.

La familia tal cual constituida es una de las más afectadas por este complejo problema, en la mayoría de casos los integrantes niegan los hechos por vergüenza o inseguridad de ser atendidos por una correcta justicia, tratando con esto de mantener una imagen familiar apacible.

Hablar de ello supone abordar cuestiones complejas de índole moral, ideológica y cultural, de ahí la frecuente renuencia a comentar abiertamente el tema, tanto a nivel oficial como personal.

Silvana Sarabia manifiesta que: “Los problemas de salud mental son, muchas veces, consecuencia de actos de violencia contra la persona afectada, en su mayoría mujeres abusadas por sus parejas, niños maltratados, las víctimas de abuso sexual, todos

los cuales tienen un mayor riesgo de sufrir depresión, ansiedad, trastorno de estrés postraumático o conductas suicidas”
(Sarabia, 2018)

2.2 MARCO CONTEXTUAL

El Escenario de la Problemática se centra en la Ciudad de Guayaquil siendo esta la segunda ciudad más habitada del país con un total de 2.7 millones de pobladores.

“Mientras que las llamadas por emergencias relacionadas al COVID-19 están a la baja, las llamadas por violencia doméstica continúan subiendo. Así lo señaló el director del ECU-911, Juan Zapata, durante el enlace digital sobre la pandemia de coronavirus que afecta al país”. (DIARIO EXPRESO, 2020)

Junto con ello se ha planteado un período de estudio basado en la problemática comprendida desde el 17 de marzo hasta el 19 de mayo del 2020, debido a que dentro de esta etapa en la cual se ordenó el confinamiento obligatorio, la persona agresora junto a la víctima pasaron mayor tiempo juntos.

Según un informe elaborado por Carolina Pimentel manifiesta que:

“Desde el 12 de marzo al 20 de mayo en esta ciudad se han registrado 6321 llamadas de auxilio. A nivel nacional el Ecu911 ha contabilizado 17 964 casos, unos 257 diarios. Guayaquil, además de ser el foco de la pandemia, es también el foco de la violencia intrafamiliar durante la crisis sanitaria.” (Pimentel, 2020)

“En estos tiempos de pandemia debemos prestar atención urgente a la protección de mujeres y niñas refugiadas, desplazadas y apátridas. Ellas se encuentran entre las personas en situación de mayor riesgo. No se debe abrir la puerta a quienes perpetran las agresiones, ni se debe escatimar en ayudas para las mujeres que sobreviven a los abusos y a la violencia” (UNHCR, 2020)

Guayaquil, sin dudar es uno de los cantones del país con más reportes de violencia doméstica atendidas, comprendidos dentro del período del confinamiento obligatorio.

Se implementaron varias formas de denunciar este tipo de actos a más de ECU 911, que por cierto lo que caracteriza este servicio es que la agresión debe ser en el momento del llamado, es decir, flagrante.

“En cambio, con el formulario en línea de la Fiscalía se recibirán denuncias de vejaciones ocurridas días antes. Adicional a esto, desde el inicio de la cuarentena, el pasado 17 de marzo, el Consejo de la Judicatura habilitó ventanillas en las unidades de flagrancia que operan a escala nacional. Allí pueden presentar estas denuncias, pero se requiere la presencia de la víctima”.
(EL COMERCIO, 2020)

2.3 MARCO TEORICO

“La violencia es una conducta aprendida a partir de modelos familiares y sociales que la definen como un recurso válido para

resolver los conflictos; se reconocen tipologías y ambientes familiares que establecen dentro de sus costumbres, valores y reglas la instauración de una cultura fundamentada en pautas de agresión que va deteriorando, afectando y fortaleciendo la dinámica familiar disfuncional. Es decir, son consecuencia de un mal funcionamiento del sistema relacional o social donde todos los miembros de la familia se encuentran prisioneros de un juego disfuncional y son participantes activos.” (Fajardo, 2015)

Autores como Corsi y Bobino consideran que la violencia familiar:

“Incluye a todas las formas de abuso en las relaciones entre los miembros de una familia. Se refieren a las distintas formas de relación abusiva que caracterizan de modo permanente o cíclico al vínculo familiar. Las relaciones de abuso son aquellos vínculos caracterizados por el ejercicio de la violencia de una persona hacia otra. Enfatizan que cualquier miembro de la familia, independientemente de su raza, sexo y edad, puede ser agente o víctima de las relaciones abusivas”. (Mayor Walton, 2019)

El tema de la violencia durante la cuarentena ha preocupado a la opinión pública, tanto en la calidad de víctimas como victimarios estos se han visto expuestos ante complejos cuadros de rigor y han reflejado que aún existe un pensamiento y accionar retrograda en nuestro país.

“Para las personas que sufren violencia psicológica, agresiones físicas o abuso sexual en su entorno familiar permanecer en casa, durante esta cuarentena por el coronavirus, podría representar un riesgo adicional. Esto ocurre, porque al estar más tiempo cerca de su agresor, la víctima podría callar, pese a estar más expuesta”. (Diario El Comercio, 2020)

Las causas son diversas entre ellas se han señalado el estrés ante el confinamiento y la vulnerabilidad de convivir con su agresor 24 horas al día.

“La verdadera pandemia”, como se lo ha catalogado a este problema, ha dejado más víctimas que el mismo COVID.19, y aunque estas en su mayoría no han sido mortales, al igual que el virus han dejado secuelas difíciles de borrar dentro del núcleo familiar.

Esta violencia intrafamiliar durante la cuarentena no solo se enfoca en maltrato físico sino también en el sexual y psicológico, sin importar edad ni género o condición social. Este conflicto ha derrumbado desde el hogar más humilde hasta el de más alta sociedad quizá de manera diferente, pero con las mismas consecuencias.” El aislamiento preventivo y obligatorio que el país y el mundo vive por el coronavirus ha hecho que la Fiscalía, la Policía y grupos que trabajan en Derechos Humanos sigan de cerca el tema de la violencia intrafamiliar”. (CONSORCIO DE GOBIERNOS AUTOÓNOMOS PROVINCIALES DEL ECUADOR, 2020)

“El confinamiento aviva la tensión y el estrés generados por preocupaciones relacionadas con la seguridad, la salud y el

dinero. Asimismo, refuerza el confinamiento de las mujeres que tienen compañeros violentos, separándolas de las personas y los recursos que mejor pueden ayudarlas. Es la situación perfecta para ejercer un comportamiento controlador y violento en el hogar. De forma paralela, al tiempo que los sistemas sanitarios se esfuerzan al límite, los refugios para la violencia doméstica alcanzan también su máxima capacidad, agravándose el déficit de servicio al readaptar dichos centros a fin de ofrecer una respuesta adicional al COVID". (ONU MUJERES, 2020)

Es prioritario concentrarse en la prevención de estos acontecimientos y no solo en la ayuda que se podría brindar a las víctimas. La prevención reduciría este accionar erróneo si se cambian las normas o condiciones para propiciar la violencia. Estas ideas de prevención deberían enfocarse en un nivel multisectorial, individual, comunitario, institucional, legislativo y normativo. "La violencia es un problema permanente que afecta a la sociedad, a lo largo de los años se ha podido evidenciar que está presente en distintas esferas". (Vásquez, 2018)

"Para muchas mujeres y niñas, la amenaza es mayor precisamente allí donde deberían estar más seguras. En sus propios hogares. Sabemos que los confinamientos y las cuarentenas son esenciales para reducir el COVID-19. Pero pueden hacer que las mujeres se vean atrapadas con parejas abusivas." (Naciones Unidas, 2020)

Diversas organizaciones han decidido crear refugios para las víctimas de estos maltratos, existen campañas de cómo pedir ayuda de una manera particular sin que el victimario se dé cuenta. Todos estos actos violentos determinan que en Guayaquil se ignora de muchas maneras la falta de comunicación, respeto y lealtad que debería existir dentro del núcleo familiar. Pero dentro de este mismo marco de ignorancia existen también organizaciones dispuestas a brindar apoyo y refugio a todas aquellas víctimas de la violencia intrafamiliar.

“El encierro por varias semanas en decenas de países del mundo ha exacerbado las tensiones dentro de las familias, particularmente en medios socioeconómicos de bajos recursos, caracterizados por domicilios más pequeños y situaciones adicionales de estrés por la pérdida de ingresos o empleos, o el temor a perderlos”. (DW, 2020)

Es importante establecer que la violencia intrafamiliar no es un problema actual, esta situación dañina ha perseguido a las familias desde hace mucho tiempo atrás, y se desencadena por diversos factores, entre ellos los cuales se presenciaron durante el confinamiento, estrés, falta de trabajo, nerviosismo, toda esta acumulación de factores se unen y se desatan ante una persona o varias personas “familiares” agrediéndolos de varias formas.

“El Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 informó que, del 12 de marzo al 26 de abril, registró 10695 llamadas por violencia intrafamiliar. La Defensoría Pública también informó que, del 17 de marzo al 20 de abril, patrocinó 526 casos relacionados con

violencia intrafamiliar. Durante el confinamiento social, hasta el 19 de abril, la Fiscalía General del Estado contabilizó tres femicidios, entre ellos el asesinato de Brigith, una joven de 22 años asfixiada por su pareja el 7 de abril". (Violentadas en Cuarentena, 2020)

El período de confinamiento a causa del COVID – 19 no fue una buena experiencia para nadie, pero no hay que excusarse ante la situación, y es que en esos momentos la persona agresiva juntos con los factores externos los cuales ayudaron a que sea peor la situación tuvieron todo a su alcance para seguir maltratando a su familia, y las víctimas por temor, y este temor fue creciendo debido a que pasaban atadas junto al agresor, era casi imposible; “De los 19.975 casos que maneja la Fiscalía, solo el 1,35% han sido resueltos a través de siete vías. Las sentencias condenatorias llegaron en 109 casos. Las demás denuncias todavía están en trámite. La mayoría en investigación previa y pendientes de que se abra esa etapa, en la que los investigadores buscan indicios del cometimiento de un delito.” (PRIMICIAS ECUADOR, 2020)

Se ha ido obteniendo desde definiciones más generales que hablaban de “ataques físicos o amenazas verbales y no verbales o del comportamiento (de un miembro de la familia) que genera que el resto de los miembros se sientan amenazados, intimidados y controlados, a la utilización de definiciones más concretas referidas a comportamientos específicos como morder, golpear, arañar, lanzar objetos, empujar, insultar o amenazar verbalmente, basándose fundamentalmente en el uso del cuestionario Conflict Tactics Scale (CTS)” (González Álvarez, 2012)

2.4 MARCO LEGAL

2.4.1. Constitución de la República

En el artículo 66 nos manifiesta sobre el Derecho a la libertad, Se reconoce y garantizará a las personas: En su artículo 3, menciona:

El derecho a la integridad personal, que incluye: a) La integridad física, psíquica, moral y sexual. b) Una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y contra toda persona en situación de desventaja o vulnerabilidad; idénticas medidas se tomarán contra la violencia, la esclavitud y la explotación sexual. c) La prohibición de la tortura, la desaparición forzada y los tratos y penas crueles, inhumanos o degradantes. d) La prohibición del uso de material genético y la experimentación científica que atenten contra los derechos humanos (Constitucion de la Republica del Ecuador, 2018, pg.32).

Como se puede evidenciar, el numeral 3 del artículo 66 describe exactamente dos elementos fundamentales para el presente estudio: 1. Prevenir, eliminar cualquier forma de violencia o atentado contra los grupos vulnerables o en situación de desventaja, que en este caso son en la mayoría de casos Mujeres, niños y niñas y personas de tercera edad, pero también se presentan casos de violencia intrafamiliar donde el afectado es el hombre, y Por su parte, dentro del artículo 67, establece que:

Se reconoce la familia en sus diversos tipos. El Estado la protegerá como núcleo fundamental de la sociedad y garantizará condiciones que favorezcan integralmente la consecución de sus fines. Estas se constituirán por vínculos jurídicos o de hecho y se basarán en la igualdad de derechos y oportunidades de sus integrantes (constitución de la República del Ecuador., 2018, pg. 33).

En contraposición al objeto de la presente investigación, es distante que se pueda garantizar condiciones que favorezcan integralmente a la familia, cuando, por desacuerdos dentro de la convivencia familiar, se evidencia intolerancia, malos tratos, abusos de tipo físico, verbal, sexual y psicológico hacia personas dentro del núcleo familiar.

2.4.2 Código Orgánico de la Función Judicial

Dentro de este cuerpo legal se menciona En cuanto a la Competencia de las juezas y jueces de violencia contra la mujer o miembro del núcleo familiar el Art. 232 expresa:

En cada cantón, tomando en cuenta criterios de densidad poblacional, prevalencia y gravedad de la violencia, habrá el número de juezas y jueces de violencia contra la mujer o miembro del núcleo familiar que establezca el Consejo de la Judicatura, con la determinación de la localidad de su residencia y de la circunscripción territorial en la que tengan competencia. Y serán competentes para: 1. Conocer los hechos y actos de violencia y las contravenciones de violencia contra la mujer o miembro del núcleo familiar. Cuando se apliquen medidas de protección previstas en la ley

pertinente, simultáneamente la o el juzgador podrá fijar la pensión de alimentos correspondiente que, mientras dure esta medida, deberá satisfacer el agresor, tomándose en cuenta las necesidades de subsistencia de las personas perjudicadas por la agresión. Le corresponderá también a la o al juez ejecutar esta disposición en caso de incumplimiento. 2. Ejercer las demás atribuciones que establezca la ley. El Consejo de la Judicatura creará oficinas técnicas con profesionales en medicina, psicología, trabajo social; para garantizar la intervención integral (codigo organico de la funcion judicial, 2015, pg.73).

2.4.3 Ley Orgánica Integral Para Prevenir Y Erradicar La Violencia Contra Las Mujeres

Dentro de este cuerpo legal se hace inca pie en la violencia que sufre la mujer por una relación de poder existente entre el hombre y la mujer, el objetivo de este cuerpo legal es la erradicación de la violencia contra la mujer, menciona la cierta obligación estatal.

Art. 5.- Obligaciones estatales. El Estado, a través de todos los niveles de gobierno, tiene las obligaciones ineludibles de promover, proteger, garantizar y respetar los derechos humanos de las mujeres: niñas, adolescentes, adultas y adultas mayores, a través de la adopción de todas las medidas políticas, legislativas, judiciales, administrativas, de control y de cualquier otra índole que sean necesarias, oportunas y adecuadas para asegurar el cumplimiento de la presente Ley y se evite la revictimización e impunidad. Estas obligaciones estatales constarán en el Plan Nacional de

Desarrollo y en los Planes de Desarrollo: regionales, provinciales, de los distritos metropolitanos, cantonales y parroquiales; y, se garantizarán a través de un plan de acción específico incluido en el Presupuesto General del Estado (LEY PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, 2018, pg.9).

Art. 6.- Corresponsabilidad. El Estado es responsable de garantizar el derecho de las mujeres: niñas, adolescentes, mujeres adultas y mujeres mayores, a una vida libre de violencia. La sociedad, la familia y la comunidad, son responsables de participar de las acciones, planes y programas para la erradicación de la violencia contra las mujeres, emprendidos por el Estado en todos sus niveles y de intervenir en la formulación, evaluación, y control social de las políticas públicas que se creen para el efecto (LEY PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, 2018, pg.10).

2.4.4 Código Orgánico Integral Penal

Artículo 155 “Violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar. - Se considera violencia toda acción que consista en maltrato físico, psicológico o sexual ejecutado por un miembro de la familia en contra de la mujer o demás integrantes del núcleo familiar. Se consideran miembros del núcleo familiar a la o al cónyuge, a la pareja en unión de hecho o unión libre, conviviente, ascendientes, descendientes, hermanas, hermanos, parientes hasta el segundo grado de afinidad y personas con las que se determine que el procesado o la procesada mantenga o haya

mantenido vínculos familiares, íntimos, afectivos, conyugales, de convivencia, noviazgo o de cohabitación (CÓDIGO ORGÁNICO INTEGRAL PENAL, 2014, pg. 27).

Artículo 156.- Violencia física contra la mujer o miembros del núcleo familiar. - La persona que, como manifestación de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, cause lesiones, será sancionada con las mismas penas previstas para el delito de lesiones aumentadas en un tercio (CÓDIGO ORGÁNICO INTEGRAL PENAL, 2014, pg. 27).

Artículo 157.- Violencia psicológica contra la mujer o miembros del núcleo familiar. - La persona que, como manifestación de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, cause perjuicio en la salud mental por actos de perturbación, amenaza, manipulación, chantaje, humillación, confinamiento, vigilancia, hostigamiento o control de creencias, decisiones o acciones, será sancionada de la siguiente manera: Si se provoca daño leve que afecte cualquiera de las dimensiones del funcionamiento integral de la persona, en los ámbitos cognoscitivos, afectivos, somáticos, de comportamiento y de relaciones, sin que causen impedimento en el desempeño de sus actividades cotidianas, será sancionada con pena privativa de libertad de 30 a 60 días. Si se afecta de manera moderada, en cualquiera de las áreas de funcionamiento personal, laboral, escolar, familiar o social que cause perjuicio en el cumplimiento de sus actividades cotidianas y que, por tanto, requiere de tratamiento especializado en salud mental, será sancionada con pena de seis meses a un año. Si causa un

daño psicológico severo que aún con la intervención especializada no se ha logrado revertir, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años (CÓDIGO ORGÁNICO INTEGRAL PENAL, 2014, pg. 27).

Artículo 158.- Violencia sexual contra la mujer o miembros del núcleo familiar. - La persona que, como manifestación de violencia contra la mujer o un miembro del núcleo familiar, se imponga a otra y la obligue a tener relaciones sexuales u otras prácticas análogas, será sancionada con las penas previstas en los delitos contra la integridad sexual y reproductiva (CÓDIGO ORGÁNICO INTEGRAL PENAL, 2014, pg. 27).

Artículo 159.- Violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar. - La persona que hiera, lesione o golpee a la mujer o miembros del núcleo familiar, causándole lesiones o incapacidad que no pase de tres días, será sancionada con pena privativa de libertad de siete a treinta días (CÓDIGO ORGÁNICO INTEGRAL PENAL, 2014, pg. 27).

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1. DISEÑO

El presente trabajo de investigación está elaborado como investigación tanto bibliográfica como de campo, en la cual se describe la problemática expuesta a través de las técnicas de observación aplicadas en la situación a tratar, y así también en entrevistas aplicadas a expertos en el tema y encuestas aplicadas a varias familias del cantón sobre cómo fue la convivencia familiar dado por el período de confinamiento por COVID – 19. Por medio de investigaciones se ha podido lograr retener información muy importante mediante un proceso técnico – científico.

3.2. TIPOS DE INVESTIGACIÓN

3.2.1. Bibliográfica

Se dará uso de este tipo de investigación en el presente trabajo al momento de recopilar información de textos tanto físicos como virtuales, tales como libros, Códigos, leyes, textos de sitios web; los cuales son de gran importancia para sustentar las variables derivadas del presente trabajo de investigación.

3.2.2. Investigación de campo

Según Arias: “La investigación de campo es la que consiste en la recolección de datos de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los hechos, sin manipular o controlar variable alguno” (Arias, 2014)

Dentro de la investigación de campo, se emplearán herramientas investigativas, para poder conocer de cerca la perspectiva de las personas, a fin de conocer la opinión de aquellos sobre la problemática.

3.3. ENFOQUE

El enfoque de la investigación obliga a ser MIXTA, es decir, cuantitativa y cualitativa. La metodología que se empleará en este trabajo de investigación tendrá un enfoque cuantitativo debido a que a través de este se obtendrán cifras que serán tabuladas estadísticamente desde la aplicación de las herramientas de recolección de datos; y cualitativo porque se analizará una terrible realidad con apoyo de Marco Teórico.

3.2.3. Cuantitativa

La investigación cuantitativa es aquella en la que se recogen y posterior a ello se analiza cifras obtenidas mediante diversas técnicas. Hernández, Fernández y Batista la definen expresando: “usa la recolección de datos para probar hipótesis con base a medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías” (Del Canto, 2013)

En esta investigación se conocerá la dimensión del progreso de destrezas comunicativas, realizando una guía la cual permitirá establecer la percepción de los interesados en la problemática.

3.2.4. Cualitativa

Se utilizará este enfoque cualitativo debido a que se realizará una descripción de los hechos recopilando datos y sucesos presentados por los interesados en la

problemática, para poder de esta manera establecer una reflexión sobre lo sucedido con la situación planteada sujeta a investigación.

Bernal, C.: “Define que los investigadores que utilizan el método cualitativo buscan entender una situación social como un todo, teniendo en cuenta sus propiedades y su dinámica. En su forma general, la investigación cuantitativa parte de cuerpos teóricos aceptados por la comunidad científica, en tanto que la investigación cualitativa pretende conceptuar sobre la realidad, con base en la información obtenida de la población o las personas estudiada”. (Guerrero Bejarano, 2016)

3.4. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

3.4.1. Método Inductivo

Cabe destacar que el método inductivo parte la observación, esta estrategia se centra en la inducción, la cual logra obtener conclusiones generales a partir de premisas específicas.

3.5. TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

3.5.1. Encuesta

La encuesta es una técnica destinada a obtener resultados de varias personas cuyas respuestas son de gran importancia para el investigador. Consiste en un listado de preguntas con el fin de tener respuesta de ello para así de esta manera poder realizar conclusiones en base al cuestionario.

Teniendo en cuenta el paso del tiempo, las encuestas han ido variando, es decir, antes se realizan encuestas de forma física, pero con los avances tecnológicos e

informáticos se ha podido lograr la realización de estas encuestas de forma virtual, lo cual facilita mucho al investigador al momento de la recolección de datos.

3.5.2. Entrevista

Mediante esta técnica investigativa se han conservado distintos criterios de expertos y personas relacionadas con el tema de investigación planteado. Para se realiza un listado de preguntas de ser respondido por ellos, a este listado se lo denomina cuestionario.

Esta técnica tiene como fin la recopilación de datos e información, la misma que va dirigida a distintos profesionales conocedores sobre el tema planteado, así como también a testigos que hayan participado en la situación. Esta técnica se empleará en la Ciudad de Guayaquil.

3.6. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.6.1. Características de la Población

Para resultados de la presente investigación se trabajará a nivel grupal; aplicando de esa forma a 50 familias del Sector VERGELES, ubicado en la ciudad de Guayaquil; a los cuales se les aplicará una encuesta digital in situ.

3.6.2. Tipo de Muestra

La muestra logra una representación adecuada de la población, es aquí en donde se observa todas las características esenciales e importantes para la investigación.

“Los métodos de muestreo probabilísticos son aquellos que se basan en el principio de equiprobabilidad. Es decir, aquellos en los que todos los individuos tienen la misma probabilidad de ser

elegidos para formar parte de una muestra y, consiguientemente, todas las posibles muestras de tamaño tienen la misma probabilidad de ser seleccionadas. Sólo estos métodos de muestreo probabilísticos nos aseguran la representatividad de la muestra extraída y son, por tanto, los más recomendables". (USON, 2018)

3.6.3. Muestra de Estudio

Tabla 1 Muestra

Muestra	Cantidad
Familias Sector Vergeles	51
Total de la muestra	51

Fuente: Familias del Sector Vergeles por situación de Violencia Intrafamiliar”

Elaborado: Estrella Carpio Miriam Solange y Garzón Delgado Kevin René

3.7. Análisis de los resultados obtenidos

1 ¿Considera que los casos de violencia intrafamiliar han aumentado por la pandemia del covid 19?

Tabla 1. Encuesta Pregunta 1

1 ¿Considera que los casos de violencia intrafamiliar han aumentado por la pandemia del covid 19?	FRECUENCIA	%
SI	35	68.60%
NO	3	5,9%

TAL VEZ	13	25,50%
TOTAL	51	100.00%

Fuente: Investigación de campo vergeles (2020)

Elaborado por: ESTRELLA CARPIO Y GARZON DELGADO (2020)

51 respuestas

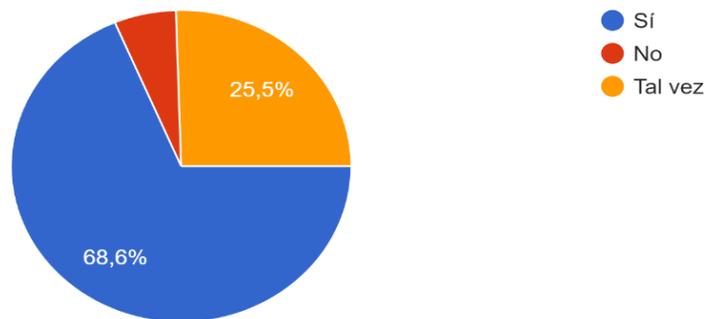


Figura. 1. Encuesta - Pregunta 1

Fuente: Investigación de campo vergeles (2020)

Elaborado por: Estrella Carpio y Garzon Delgado (2020)

ANÁLISIS:

Las familias ecuatorianas de la ciudad de Guayaquil sector vergeles 4ta etapa respondieron sobre el incremento de casos de violencia intrafamiliar por lo que han podido observar o haber vivido durante el periodo de marzo 17 hasta mayo 19 del 2020 que fue la época de confinamiento donde Guayaquil permaneció en semáforo rojo limitando la movilidad y las actividades económicas de muchas de muchas empresas, estas respondieron en un 68,6% de manera afirmativa el 5,9% respondieron no y el 25,5 % de la población encuestada respondió con un tal vez.

2 ¿Considera usted que el estrés, los problemas económicos y la falta de empleo productos de esta pandemia ha influenciado para el aumento de casos de violencia intrafamiliar?

Tabla 2. Encuesta Pregunta 2

¿Considera usted que el estrés, los problemas económicos y la falta de empleo productos de esta pandemia ha influenciado para el aumento de casos de violencia intrafamiliar ?	FRECUENCIA	%
SI	38	74.50%
NO	3	5,9%
TAL VEZ	10	19,60%
TOTAL	51	100 %

Fuente: Investigación de campo vergeles (2020)

Elaborado por: ESTRELLA CARPIO Y GARZON DELGADO (2020)

51 respuestas

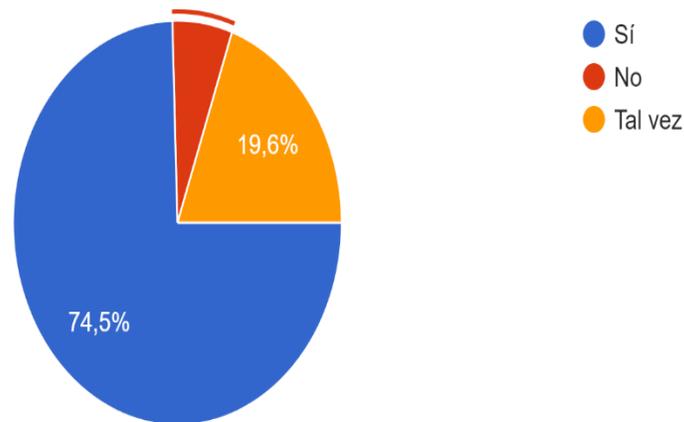


Figura. 2. Encuesta - Pregunta 2

Fuente: Investigación de campo vergeles (2020)

Elaborado por: Estrella Carpio y Garzon Delgado (2020)

ANÁLISIS:

Las familias ecuatorianas de la ciudad de Guayaquil sector vergeles 4ta etapa respondieron sobre si los efectos negativos producidos por el confinamiento ,estos guardan una relación con el incremento de casos de violencia intrafamiliar por lo que han podido observar o haber vivido durante el periodo de marzo 17 hasta mayo 19 del 2020 que fue la época de confinamiento donde Guayaquil permaneció en semáforo rojo limitando la movilidad y las actividades económicas de muchas de muchas empresas, estas respondieron en un 74,5% de manera afirmativa el 5,9% respondieron no y el 19,6% de la población encuestada respondió con un tal vez.

3 ¿Considera usted que el hecho de convivir más tiempo encerrada con el agresor la víctima de violencia intrafamiliar se abstenga de realizar la denuncia?

Tabla 3. Encuesta Pregunta 3

¿Considera usted que el hecho de convivir más tiempo encerrada con el agresor la víctima de violencia intrafamiliar se abstenga de realizar la denuncia?	FRECUENCIA	%
SI	20	74,5%
NO	31	25,5%
TOTAL	51	100%

Fuente: Investigación de campo vergeles (2020)

Elaborado por: ESTRELLA CARPIO Y GARZON DELGADO (2020)

51 respuestas

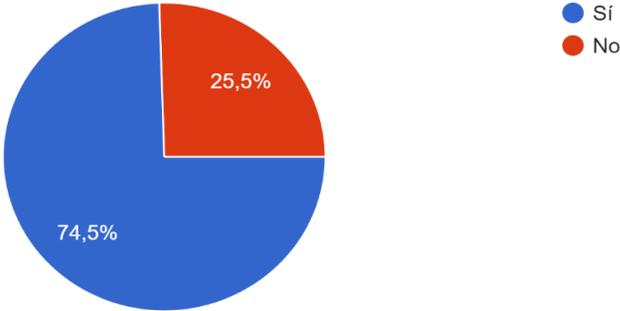


Figura. 3. Encuesta - Pregunta 3

Fuente: Investigación de campo vergeles (2020)

Elaborado por: Estrella Carpio y Garzon Delgado (2020)

ANÁLISIS:

Al respecto de pasar la mayor parte del tiempo conviviendo con el agresor las familias encuestadas coinciden en su mayoría que este es un factor importante por el cual muchas denuncias se dejaron de recibir las primeras semanas del confinamiento en un 74,5% de familias encuestadas respondió que si mientras que el 25,5% restante no considera el hecho de pasar más tiempo encerrada con su agresor un factor para no recurrir denunciar el hecho en el que se violentan sus derechos.

4 ¿Reconoce los tipos de Violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar establecidos en el código orgánico integral Penal?

Tabla 4. Encuesta Pregunta 4

¿Considera usted que el hecho de convivir más tiempo encerrada con el agresor la víctima de violencia intrafamiliar se abstenga de realizar la denuncia?	FRECUENCIA	%
SI	19	42,2%
NO	18	40,0%
TAL VEZ	8	17,8%
total	45	100%

Fuente: Investigación de campo vergeles (2020)

Elaborado por: ESTRELLA CARPIO Y GARZON DELGADO (2020)

45 respuestas

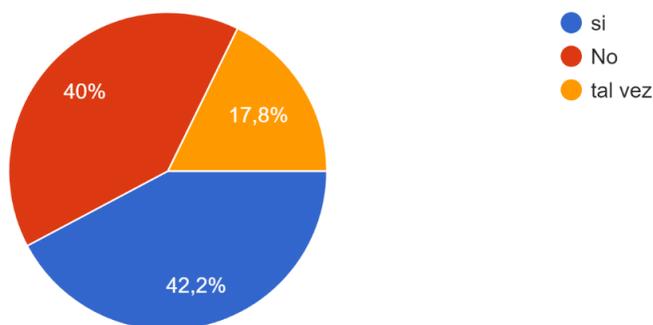


Figura: 4 Encuesta - Pregunta 4

Fuente: Investigación de campo vergeles (2020)

Elaborado por: Estrella Carpio y Garzon Delgado (2020)

ANÁLISIS:

Al respecto de reconocer los diferentes tipos de violencia intrafamiliar contenidos dentro del CODIGO ORGANICO INTEGRAL PENAL el 42% de los encuestados manifestaron que, si identificaban los tipos establecidos dentro de este código, mientras que el 40% manifestó no tener conocimiento de esto y el 17,8% no estaba seguro.

5 ¿Conoce usted alguna situación de un conocido el cual haya sufrido violencia intrafamiliar en el sector los vergeles durante el confinamiento a causa de covid 19?

Tabla 5. Encuesta Pregunta 5

¿conoce usted alguna situación de un conocido el cual haya sufrido violencia intrafamiliar en el sector los vergeles durante el confinamiento a causa de covid 19?	FRECUENCIA	%

SI	18	35,3%
NO	33	64,7%
TOTAL	51	100%

Fuente: Investigación de campo vergeles (2020)

Elaborado por: ESTRELLA CARPIO Y GARZON DELGADO (2020)

51 respuestas

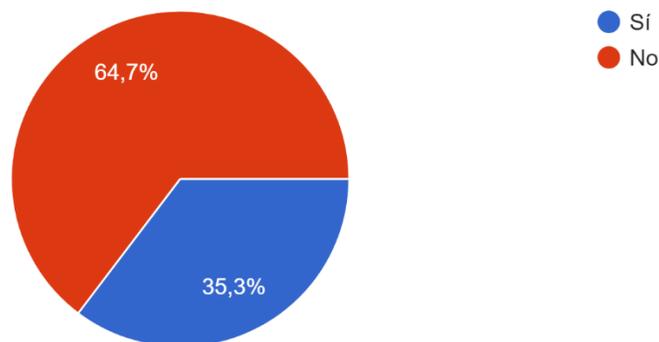


Figura. 5. Encuesta - Pregunta 5

Fuente: Investigación de campo vergeles (2020)

Elaborado por: Estrella Carpio y Garzon Delgado (2020)

ANÁLISIS:

Las familias ecuatorianas de la ciudad de Guayaquil sector vergeles 4ta etapa respondieron sobre si era de su conocimiento algún caso de violencia intrafamiliar dado en el sector los vergeles o si tenían algún conocido que haya sufrido de esta violencia intrafamiliar durante la época de confinamiento social, estas respondieron en un 35,3%

de manera afirmativa el 64,7% respondieron no conocer de algún caso sucedido por el sector.

6 ¿Sabía usted que por la emergencia sanitaria existen tres métodos para realizar denuncias por violencia intrafamiliar?

Tabla 6. Encuesta Pregunta 6

¿sabía usted que por la emergencia sanitaria existen tres métodos para realizar denuncias por violencia intrafamiliar?	FRECUENCIA	%
SI	20	39,2%
NO	31	60,8%
TOTAL	51	100%

Fuente: Investigación de campo vergeles (2020)

Elaborado por: ESTRELLA CARPIO Y GARZON DELGADO (2020)

51 respuestas

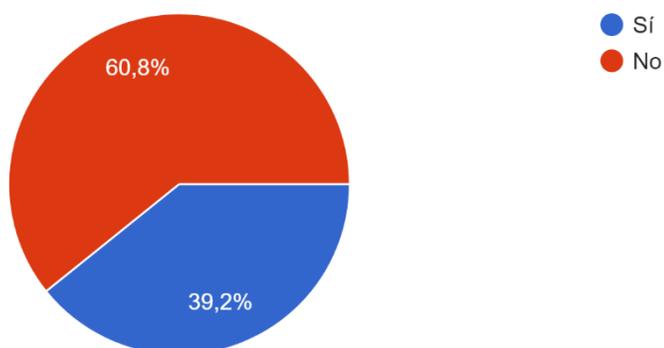


Figura. 6. Encuesta - Pregunta 6

Fuente: Investigación de campo vergeles (2020)

Elaborado por: Estrella Carpio y Garzon Delgado (2020)

ANÁLISIS:

Al respecto del conocimiento de las 3 vías habilitadas para realizar las denuncias de violencias intrafamiliar entre otros casos, las familias del sector vergeles cuarta etapa respondió que un 39,2 si conocerlas mientras que más de la mitad respondió no tener conocimiento de esto el 60,8% no tenía idea de existir que la fiscalía habilito su página web para poder realizar denuncias de violencia intrafamiliar a través de su apartado de denuncias.

7 ¿Ha denunciado algún caso de violencia intrafamiliar durante la pandemia por Covid 19?

Tabla 7. Encuesta Pregunta 7

¿ha denunciado algún caso de violencia intrafamiliar durante la pandemia por Covid 19?	FRECUENCIA	%
SI	9	17,6%
NO	42	82,4%
TOTAL	51	100%

Fuente: Investigación de campo vergeles (2020)

Elaborado por: ESTRELLA CARPIO Y GARZON DELGADO (2020)

51 respuestas

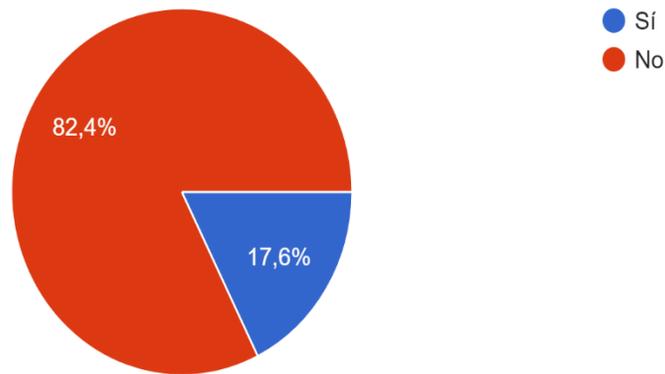


Figura. 7. Encuesta - Pregunta 7

Fuente: Investigación de campo vergeles (2020)

Elaborado por: Estrella Carpio y Garzon Delgado (2020)

ANÁLISIS:

Las familias ecuatorianas de la ciudad de Guayaquil sector vergeles 4ta etapa respondieron sobre si han denunciado algún caso de violencia intrafamiliar durante la etapa de confinamiento social se le aclaro que la pregunta podía ser contestada refiriéndose a su caso o caso de un tercero, estas respondieron en un 17,6% de manera afirmativa el 82,4% respondieron no haber realizado algún tipo de denuncia sobre este tema en esta época de confinamiento social.

8 ¿Qué método utilizo para realizar la denuncia?

Tabla 8. Encuesta Pregunta 8

¿Qué método utilizo para realizar la denuncia?	FRECUENCIA	%
Llamada 911	7	63,6%
Marcando 1800 (DELITO)	0	0,0%
Página web de la fiscalía	4	36,4%
TOTAL	11	100%

Elaborado por: ESTRELLA CARPIO Y GARZON DELGADO (2020)

11 respuestas

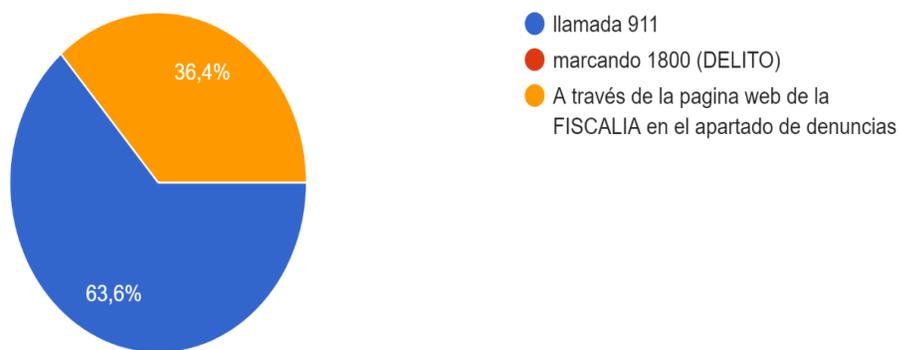


Figura. 8. Encuesta - Pregunta 8

Fuente: Investigación de campo vergeles (2020)

Elaborado por: Estrella Carpio y Garzón Delgado (2020)

ANÁLISIS:

Se les solicitó a las familias ecuatorianas que respondieron haber realizado alguna denuncia en este periodo de confinamiento social responder que medio utilizaron colocando 3 opciones a los cuales el 63,6% respondió haber realizado la denuncia a través de la llamada al 911 mientras que el 36,4% manifestó haber realizado la denuncia a través de la página web de la fiscalía, nadie selecciono la opción del marcado al 1800 (DELITO).

9 ¿Cómo calificaría la atención a su requerimiento?

Tabla 9. Encuesta Pregunta 9

¿Cómo calificaría la atención a su requerimiento?	FRECUENCIA	%
EFICAZ	4	25%
POCO EFICAZ	5	31,3%
INEFICAZ	4	25%
NO ATENDIERON SU REQUERIMIENTO	3	18,8%
TOTAL	16	100%

16 respuestas

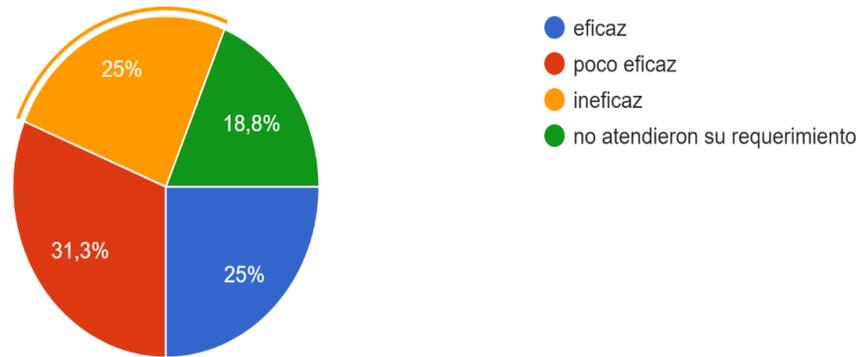


Figura. 9. Encuesta - Pregunta 9

Fuente: Investigación de campo vergeles (2020)

Elaborado por: Estrella Carpio y Garzon Delgado (2020)

ANÁLISIS:

En cuanto a la respuesta de la pregunta anterior el haber realizado la respectiva denuncia al 911 como en la página web de la fiscalía las familias encuestados mostraron diversas opiniones en cuanto a cómo calificarían la atención brindada por parte de estas autoridades, teniendo como resultado que de los denunciantes solo el 25% de ellos califican como eficaz la atención de estos medios , el otro 25% considera que es ineficaz , el 31,3% manifiesta que no les pareció correcta la atención brindada y el 18,8% de estas familias nos expresaron que no se les atendió cuando estas pidieron ayuda conforme al tema de violencia intrafamiliar.

10 ¿considera que el Estado Ecuatoriano ha puesto principal atención en este tipo de situaciones?

Tabla 10. Encuesta Pregunta 10

¿considera que el Estado Ecuatoriano ha puesto principal atención en este tipo de situaciones?	FRECUENCIA	%
TOTALMENTE EN DESACUERDO	15	29,4%
EN DESACUERDO	12	23,5%
INTERMEDIO	15	29,4%
DE ACUERDO	5	9,8%
TOTALMENTE DE ACUERDO	4	7,8%
TOTAL	51	100%

51 respuestas

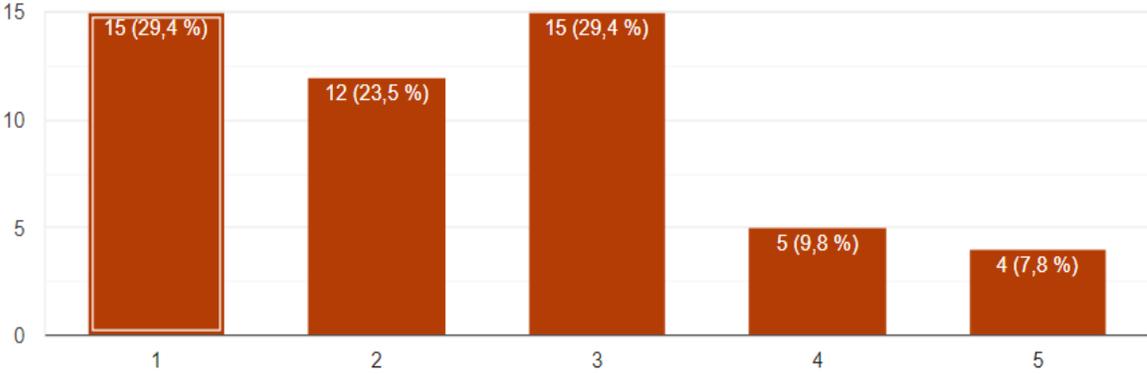


Figura. 10. Encuesta - Pregunta 10

Fuente: Investigación de campo vergeles (2020)

Elaborado por: Estrella Carpio y Garzon Delgado (2020)

ANÁLISIS:

Se les solicitó a las familias encuestadas que calificaran del 1 al 5 donde 1 representa estar totalmente en desacuerdo y 5 totalmente de acuerdo con la pregunta planteada a las que la mayoría totalmente desacuerdo pues el 29,4% de las familias encuestadas consideras que las acciones del gobierno no han puesto como prioridad frenar estos casos de violencia intrafamiliar en ese periodo de confinamiento ,el 23 % piensa lo mismo , el 29,4 % no está ni en desacuerdo ni de acuerdo , el 7,8 y el 9,8 están de acuerdo con lo planteado.

11 ¿Considera usted que las víctimas de violencia intrafamiliar recibieron el apoyo necesario por parte del estado?

Tabla 11. Encuesta Pregunta 11

¿Considera usted que las víctimas de violencia intrafamiliar recibieron el apoyo necesario por parte del estado?	FRECUENCIA	%
TOTALMENTE EN DESACUERDO	16	31,4%

EN DESACUERDO	14	27,5%
INTERMEDIO	18	35,3%
DE ACUERDO	0	0%
TOTALMENTE DE ACUERDO	3	5,9%
TOTAL	51	100%

51 respuestas

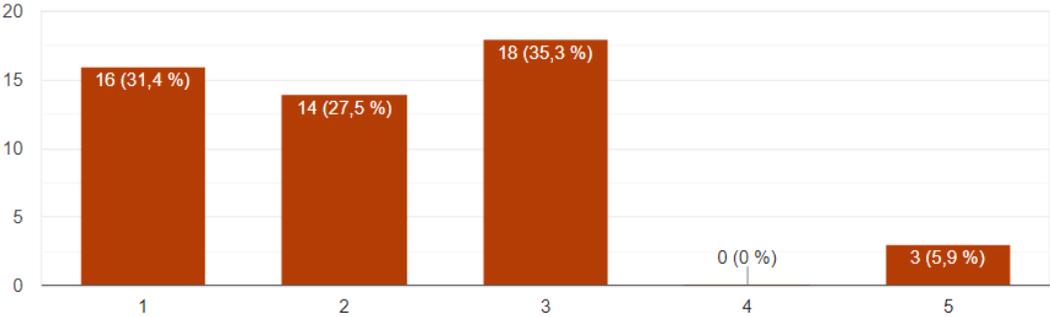


Figura. 11. Encuesta - Pregunta 11

Fuente: Investigación de campo vergeles (2020)

Elaborado por: Estrella Carpio y Garzon Delgado (2020)

ANÁLISIS:

Se les solicitó a las familias encuestadas que calificaran del 1 al 5 donde 1 representa estar totalmente en desacuerdo y 5 totalmente de acuerdo, la opinión si estas consideran que las víctimas de violencia intrafamiliar recibieron ayuda por parte del

estado durante la etapa de confinamiento el 31,4% y el 27,5% manifestaron que estas personas no reciben el apoyo durante la pandemia y que este es uno de los mayores problemas para que las víctimas de violencia intrafamiliar decidan no denunciar a su agresor muchas veces estas no cuentan con apoyo ni de la familia y tienen miedo a quedar desamparadas , prefieren aguantar que se vulneren sus derechos a una vida digna garantizados por la constitución de la República del Ecuador a quedar Desamparada, el 35,3% manifestó no estar de acuerdo ni en desacuerdo puesto a que no se han informado o han escuchado algo respecto a la noticia y un 5,9% considera que de alguna manera el estado si les está apoyando a su situación

3.8 RESULTADO DE LA ENCUESTA

Las familias encuestadas del sector verzeles cuarta etapa coinciden en que se ha evidenciado un aumento significativo de casos de violencia intrafamiliar durante el periodo del 17 de marzo al 19 de mayo del 2020, siendo estos un 68,6% la misma mayoría coincide que este aumento significativo de casos puede deberse a los efectos negativos del confinamiento ya sea estrés, pérdida de empleo, problemas económicos y deudas consideran que estos factores actúan como detonante para que los casos de violencia intrafamiliar aumentaran durante este periodo ya que sale en todos los medios de comunicación todos los días así lo manifestó el 74.5% de la población encuestada.

La misma cifra considera también que el hecho de que la víctima de violencia intrafamiliar conviva más tiempo con su agresor y que no se puede mover debido a las restricciones de horarios para salir hicieron que las denuncias por violencias intrafamiliar que recibían los organismos pertinentes disminuyeran durante las primeras semanas de

la etapa de confinamiento, cuando se les preguntó si reconocían los tipos de violencia contra la mujer y miembros del núcleo familiar contenidos en el COIP el 42,2% respondió positivamente y el 17,8% manifestó un tal vez muchas de estas familias consideran violencia solo la parte física pero en nuestro CODIGO ORGANICO INTEGRAL PENAL también contempla la violencia psicológica y sexual, cuando le preguntamos a las familias encuestado sobre si conocían algún caso de violencia intrafamiliar que haya pasado en el sector de los vergeles durante esa etapa de confinamiento el 64,7% manifestó no conocer ningún caso que haya sucedido por su sector, cuando respondieron si era de su conocimiento la existencia de los tres métodos habilitados para denunciar casos de violencia intrafamiliar la mayoría manifestó no conocerlos esto fue el 60,8% no tenían conocimiento de que existían tres y que una de estas opciones era vía online facilitada por la página web de la fiscalía, en nuestra encuesta preguntamos si habían realizado alguna denuncia sobre el tema de violencia intrafamiliar y el 68,4% manifestó no haberlo hecho, pero para las personas que respondieron si haberla hecho les dedicamos un par de preguntas la primera acerca de la vía que uso para realizar la respectiva denuncia y lo eficaz que fue atendido la misma el 66,3% indicó haber usado la llamada al 911 y el 31,3% reportó como poco eficaz la atención brindada sin tomar en cuenta que algunos de los que realizaron alguna denuncia ni siquiera tuvieron respuesta de las autoridades las primeras semanas del confinamiento las opiniones en esta pregunta estaban muy dispersas entre si es eficaz o no realizar una denuncia por estas vías la mayoría de las familias encuestadas manifiestan que se debe mejorar y facilitar aún más los métodos para denunciar este tipo de casos en específicos ya que son temas bien delicados y consideran en su mayoría

que el estado debería tener como prioridad disminuir los casos de violencia intrafamiliar no solo en Guayaquil sino en todo el ECUADOR ya que se les pregunto si consideran que el estado puso principal atención en este tipo de situaciones pregunta en la cual manifestaron estar totalmente en desacuerdo 29,4% y sobre si consideran que el estado brinda a las personas víctimas de violencia intrafamiliar la ayuda y el apoyo necesario para que estas puedan salir adelante durante la dura situación que atraviesa el país como lo es la pandemia del covid 19 estos manifestaron una vez más en su mayoría estar totalmente en desacuerdo ya que como se mencionó antes el estado no les proporciona el apoyo que muchas de esas víctimas no poseen y están totalmente en la deriva la encuesta nos ayudó arrojando estos datos lo cual las familias encuestadas manifestaron que el estado ecuatoriano deberá poner como principal objetivo en situaciones futuras la disminución de los casos de violencia intrafamiliar.

“La violencia contra las mujeres y niñas afecta en promedio a una de cada tres mujeres a lo largo de su vida y según los datos disponibles de toda américa latina y el caribe el (12% estamos hablando de 19,2 millones) de las mujeres y niñas entre 15 y 49 años fue víctima de violencia física o sexual por parte de su compañero íntimo actual o anterior en los 12 meses anteriores a la pandemia mundial.” (ONU MUJERES, 2020)

CAPÍTULO IV

4.1 Identificar los tipos y características de violencia intrafamiliar, y los factores que influyeron durante el confinamiento social comprendidos desde el 17 de marzo hasta el 19 de mayo del 2020.

Dentro del análisis realizado, y la revisión documental otorgada por parte de las encuestas, corresponde determinar que los tipos de Violencia intrafamiliar en el período de confinamiento a causa de la pandemia, no sólo ha sido de forma verbal, en algunos casos se ha podido observar violencia física e incluso llegando a ocasionar la muerte. Pero queda la incógnita del por qué lo sucedido, y es que varios factores influyen en esta situación, factores que si bien es cierto no justifican tal acto, pero la situación en algunos casos hizo que sea provocado.

El ambiente y la situación hace que no haya una armonía en el núcleo familiar, y junto a esto, la situación mundial que aconteció en aquel momento hizo que las emociones se apoderaran de las personas y con esto, que los agresores de desquiten con sus víctimas.

Las víctimas por otro lado, de la misma manera, dejándose llevar por el temor y la inseguridad, ocasionado con esto la depresión, se mantuvieron sumisas, aguantando así día a tras día la misma situación.

4.2 Determinar la eficacia de la legislación ecuatoriana en casos de delitos de violencia intrafamiliar.

Si bien es cierto la situación ocasionada por el Covid 19, fue un desencadenante para el aumento de Violencia intrafamiliar, debido a que, con el aumento de miedo, presión, falta de trabajo, entre otros, ocasionó que incrementen este tipo de acto horroroso.

Más sin embargo no se abandonó a la víctima, El Servicio Integrado de Seguridad Ecuatoriana recibió llamadas de emergencia y acto seguido procedían junto a la policía nacional a la protección de la víctima, poco tiempo después la Fiscalía General del Estado Habilitó a través de la web un formulario en línea para que las víctimas puedan denunciar a su agresor.

Cabe recalcar que las audiencias no se han detenido, se logró realizar audiencias virtuales para así no desamparar a la víctima y seguir cumpliendo acorde a la Ley,

Si bien es cierto de acuerdo a la Constitución de la República del Ecuador, el cual define a Ecuador como un estado constitucional de derechos y garantías ante situaciones de riesgo, todo esto con el fin de otorgarles, atención y protección especializada.

A más de la Constitución, la cual prevalece por encima de todo en el Ecuador, es inevitable no coincidir con el Código Orgánico Integral Penal ante esta situación, pues este instrumento legal se lo realizó con el objetivo de advertir, condenar y erradicar todo tipo de acto violento dentro del país.

4.3 Conocer el nivel de apoyo que las víctimas de violencia intrafamiliar recibieron en esta etapa de confinamiento.

En una entrevista realizada por el diario el comercio, AIDE (nombre protegido) una de las tantas víctimas de violencia intrafamiliar, cuenta su experiencia al denunciar: “Logré hacer la llamada, cuando él estaba distraído. Pero me preguntaron tantas cosas: dónde me había golpeado, qué órganos me dolían, cómo llegar a la casa”. (DIARIO EL COMERCIO, 2020)

Es importante aclarar que, aunque la situación a causa del Covid 19 no era pacificada, Entidad Públicas, Organizaciones no Gubernamentales, centros de acogida, fundaciones, entre otros han apoyado con las debidas precauciones a las víctimas a causa de Violencia Intrafamiliar.

Una fundación que acoge a víctimas por Violencia Intrafamiliar es la Fundación María Guare, la cual lleva más de 20 años trabajando en contra de la violencia, en la Ciudad de Guayaquil, la cual ha brindado en este período asistencia legal, psicológica y demás.

Aunque mediante lo recopilado en encuestas se pudo visualizar que se desconoce información por parte de las víctimas sobre centros de acogida que las auxilien.

CONCLUSIONES

Después de haber realizado la presente investigación se ha llegado a la conclusión que la Violencia intrafamiliar se centra en los conflictos dentro del núcleo familiar, este tipo de conflictos ha venido trascendiendo con el pasar de los años. Pero en período del confinamiento a causa del Covid 19 en Ecuador, exactamente en la ciudad de Guayaquil, se incrementaron los casos de Violencia Intrafamiliar de manera acelerada es por aquello que se concluye que el agresor al pasar mayor tiempo con la víctima y en la situación por la que se estaba atravesando, lograron que se propague de una forma descontrolada los casos de Violencia Intrafamiliar.

Las víctimas al desconocer como denunciar estos casos se quedaban con temor sin poder hacer nada, debido a que por la situación no se podía salir de casa.

Existen instituciones que acogen a estas víctimas, pero por distintos motivos no se les ha dado el apoyo y publicidad necesaria para ser conocidas por todas las personas.

RECOMENDACIONES

Luego de haber realizado la presente investigación sobre el incremento de casos de Violencia Intrafamiliar en el período de confinamiento a causa de Covid – 19 en la ciudad de Guayaquil, se hacen las siguientes recomendaciones:

- Que el estado a través de sus Instituciones promueva programas y dé a conocer sobre los centros de acogida a víctimas de Violencia Intrafamiliar.
- Se considera importante que exista una capacitación a los trabajadores encargados en las distintas áreas referentes a Violencia Intrafamiliar.
- Se considera necesario que se habiliten más opciones de denuncias para que junto con organismos del Estado, Organismos No gubernamentales, y operadores de Justicia de Violencia intrafamiliar, poder proteger a las víctimas.

Bibliografía

911, D. G. (21 de 06 de 2020). *Servicio Integrado de Seguridad ECU 911*. Obtenido de ECU 911: <https://www.ecu911.gob.ec/diariamente-al-9-1-1-se-reportan-291-emergencias-de-violencia-intrafamiliar/>

Arias, F. (2014). *El proyecto de Investigación*. Obtenido de El proyecto de Investigación: <https://evidencia.com/wp-content/uploads/2014/12/EL-PROYECTO-DE-INVESTIGACION-6ta-Ed.-FIDIAS-G.-ARIAS.pdf>

asamblea nacional. (2014, 10 DE FEBRERO). *CODIGO ORGANICO INTEGRAL PENAL*. EDITORA NACIONAL. Obtenido de https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CEDAW/Shared%20Documents/EQU/INT_CEDAW_ARL_EQU_18950_S.pdf

Asamblea nacional. (2018, 15 DE FEBRERO). *LEY PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES*. LEXIS FINDER. Obtenido de https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/05/ley_prevenir_y_erradicar_violencia_mujeres.pdf

Asamblea Nacional Constituyente de Ecuador. (2018,01 de Agosto). *Constitucion de la republica del Ecuador*. Quito: Ediciones Legales. Obtenido de <https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/09/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador.pdf>

carrera, v. (27 de 03 de 2020). *Violencia contra la mujer podría incrementar en época de aislamiento*. Obtenido de Violencia contra la mujer podría incrementar en época de aislamiento: <https://noticias.utpl.edu.ec/violencia-contra-la-mujer-podria-incrementar-en-epoca-de-aislamiento>

CONSORCIO DE GOBIERNOS AUTOÓNOMOS PROVINCIALES DEL ECUADOR. (14 de MAYO de 2020). *EL AUMENTO DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DE GENERO EN EL ENTORNO DE LA CRISIS*. Obtenido de EL AUMENTO DE LA

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DE GENERO EN EL ENTORNO DE LA CRISIS:
<http://www.congope.gob.ec/?p=10531>

Del Canto, E. &. (2013). *Metodología cuantitativa: abordaje desde la complementariedad en ciencias sociales*. Obtenido de Metodología cuantitativa: abordaje desde la complementariedad en ciencias sociales:
<https://www.redalyc.org/pdf/153/15329875002.pdf>

Diario El Comercio. (2020). *Denuncias por violencia intrafamiliar se han reducido, por la cuarentena*. Obtenido de Denuncias por violencia intrafamiliar se han reducido, por la cuarentena: <https://www.elcomercio.com/actualidad/reduccion-denuncias-violencia-intrafamiliar-cuarentena.html>

DIARIO EL COMERCIO. (3 de septiembre de 2020). *ELcomercio.com*. Obtenido de La violencia intrafamiliar, el rostro oculto de la pandemia:
<https://www.elcomercio.com/actualidad/violencia-intrafamiliar-rostro-oculto-pandemia.html>

DIARIO EXPRESO. (2020). *El ECU-911 registra 278 llamadas diarias por violencia doméstica durante la pandemia*. Obtenido de El ECU-911 registra 278 llamadas diarias por violencia doméstica durante la pandemia:
<https://www.expreso.ec/actualidad/ecu-911-registra-278-llamadas-diarias-violencia-domestica-pandemia-13007.html>

DW. (2020). *OMS confirma aumento de violencia contra mujeres por cuarentenas*. Obtenido de OMS confirma aumento de violencia contra mujeres por cuarentenas:
<https://www.dw.com/es/oms-confirma-aumento-de-violencia-contra-mujeres-por-cuarentenas/a-53366780>

ECU 911. (21 de 06 de 2020). *Servicio Integrado de Seguridad ECU 911*. Obtenido de ECU 911: <https://www.ecu911.gob.ec/diariamente-al-9-1-1-se-reportan-291-emergencias-de-violencia-intrafamiliar/>

Ecuador. Leyes y Reglamentos. (2015, 22 de mayo). *Código orgánico de la función judicial*. Quito Corporación de Estudios y Publicaciones 2011. Obtenido de http://www.funcionjudicial.gob.ec/www/pdf/normativa/codigo_organico_fj.pdf

EL COMERCIO. (21 de julio de 2020). *elcomercio.com*. Obtenido de el comercio: <https://www.elcomercio.com/actualidad/emergencias-violencia-intrafamiliar-ecuador-mujer.html>

EL COMERCIO. (2020). *La violencia de género en Ecuador se puede denunciar por Internet*. Obtenido de La violencia de género en Ecuador se puede denunciar por Internet : <https://www.elcomercio.com/actualidad/denuncias-internet-violencia-genero-ecuador.html>

EL MUNDO DW. (05 de 08 de 2020). *DW made for minds*. Obtenido de actualidad Dw: <https://www.dw.com/es/oms-confirma-aumento-de-violencia-contra-mujeres-por-cuarentenas/a-53366780>

Fajardo, R. (2015). *Impacto social de la Violencia Intrafamiliar. F*. Obtenido de Impacto social de la Violencia Intrafamiliar. F: <https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/49496/Violencia+Intrafamiliar.pdf>

González Álvarez, M. (2012). *Violencia intrafamiliar: características descriptivas, factores de riesgo y propuesta de un plan de intervención*. Obtenido de Violencia intrafamiliar: características descriptivas, factores de riesgo y propuesta de un plan de intervención: <https://eprints.ucm.es/16421/1/T33906.pdf>

Guerrero Bejarano, M. A. (2016). *La investigación cualitativa*. Obtenido de <https://revistas.uide.edu.ec/index.php/innova/article/view/7>

Mayor Walton, S. &. (2019). *La violencia intrafamiliar. Un problema de salud actual*. Obtenido de <http://revgmespirituana.sld.cu/index.php/gme/article/view/1747>

Naciones Unidas. (2020). *Víctimas de la violencia doméstica atrapadas durante la pandemia*. Obtenido de Víctimas de la violencia doméstica atrapadas durante la

pandemia: <https://www.un.org/es/coronavirus/articles/un-supporting-trapped-domestic-violence-victims-during-covid-19-pandemic>

ONU MUJERES. (2020). *Lac.unwomen.org*. Obtenido de igualdadgenero.gob.ec: <https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/2020/05/COVID19enlaVCM.pdf>

ONU MUJERES. (2020). *Violencia contra las mujeres: la pandemia en la sombra*. Obtenido de *Violencia contra las mujeres: la pandemia en la sombra*: <https://www.unwomen.org/es/news/stories/2020/4/statement-ed-phumzile-violence-against-women-during-pandemic>

Pimentel, C. (22 de Mayo de 2020). *Por día, 41 casos de violencia contra la mujer atendieron unidades judiciales de Ecuador*. Obtenido de <https://www.eluniverso.com/noticias/2020/05/22/nota/7847871/dia-41-casos-violencia-contra-mujer-atendieron-unidades-judiciales>

PRIMICIAS ECUADOR. (10 de SEPTIEMBRE de 2020). *PRIMICIAS.EC*. Obtenido de SOCIEDAD. PRIMICIAS.EC: <https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/ecuador-casos-violencia-genero-emergencia/>

Sarabia, S. (2018). *Violencia: una prioridad de la salud pública*. Obtenido de *Violencia: una prioridad de la salud pública*: http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-85972018000100001

UNHCR. (2020). *La pandemia del coronavirus aumenta el riesgo de violencia de género hacia mujeres y niñas desplazadas y apátridas*. Obtenido de *La pandemia del coronavirus aumenta el riesgo de violencia de género hacia mujeres y niñas desplazadas y apátridas*: https://www.acnur.org/noticias/press/2020/4/5e9d5f5d4/la-pandemia-del-coronavirus-aumenta-el-riesgo-de-violencia-de-genero-hacia.html?gclid=EAIaIQobChMIgfdpic2K7AIV0-KGCh3BowN-EAAYAyAAEgIlePD_BwE

USON. (2018). *MUESTREO*. Obtenido de MUESTREO:
<http://www.estadistica.mat.uson.mx/Material/elmuestreo.pdf>.

Vásquez, L. (30 de 05 de 2018). *DERECHOECUADOR.COM*. Obtenido de
DERECHOECUADOR.ECOM: <https://derechoecuador.com/violencia-intrafamiliar>

Violentadas en Cuarentena. (30 de Abril de 2020). *El machismo es igual de peligroso que la COVID-19*. Obtenido de El machismo es igual de peligroso que la COVID-19: <https://violentadasencuarentena.distintaslatitudes.net/portfolio/ecuador/>

ANEXOS

1. PREGUNTAS DE ENCUESTA DIGITAL

1 ¿Considera que los casos de violencia intrafamiliar han aumentado por la pandemia del covid 19?

2 ¿Considera usted que el estrés, los problemas económicos y la falta de empleo productos de esta pandemia ha influenciado para el aumento de casos de violencia intrafamiliar?

3 ¿Considera usted que el hecho de convivir más tiempo encerrada con el agresor la víctima de violencia intrafamiliar se abstenga de realizar la denuncia?

4 ¿Reconoce los tipos de Violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar establecidos en el código orgánico integral Penal?

5 ¿Conoce usted alguna situación de un conocido el cual haya sufrido violencia intrafamiliar en el sector los vergeles durante el confinamiento a causa de covid 19?

6 ¿Sabía usted que por la emergencia sanitaria existen tres métodos para realizar denuncias por violencia intrafamiliar?

7 ¿Ha denunciado algún caso de violencia intrafamiliar durante la pandemia por Covid 19?

8 ¿Qué método utilizo para realizar la denuncia?

9 ¿Cómo calificaría la atención a su requerimiento?

10 ¿considera que el Estado Ecuatoriano ha puesto principal atención en este tipo de situaciones?

11 ¿Considera usted que las víctimas de violencia intrafamiliar recibieron el apoyo necesario por parte del estado?

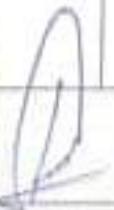
2. INFORMES DE AVANCE DE LA GESTIÓN TUTORIAL

ANEXO IV - INFORME DE AVANCE DE LA GESTIÓN TUTORIAL

Tutor: Dr. Lenín Pilalot Navarrete

Tipo de trabajo de titulación: Tesis Título del trabajo: VIOLENCIA INTRA-FAMILIAR, INFLUENCIADA EN EL COMPORTAMIENTO A CAUSA DE COVID 19 Y SU INFLUENCIA EN EL INCREMENTO DE CASOS DURANTE LA CRISIS EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL
Carrera: Derecho

No. DE SESIÓN	FECHA TUTORÍA	ACTIVIDADES DE TUTORÍA	DURACIÓN		OBSERVACIONES Y TAREAS ASIGNADAS	FIRMA TUTOR	FIRMA ESTUDIANTE
			INICIO	FIN			
1	05.08.20	Información sobre parámetros referentes a la Tesis	18:30	20:30	Elaboración de la tesis (tesis)		 MIRIAM ESTRELLA CARPIO C.C. 0053924395  KEVIN GARZÓN DELGADO C.C. 1900710032


Dr. Lenín Pilalot Navarrete

C.I: 0911149151


Gestor de Integración Curricular y Seguimiento a Graduados.

C.I: _____

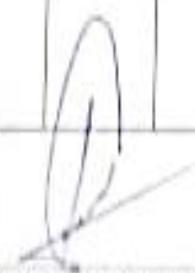
ANEXO IV.- INFORME DE AVANCE DE LA GESTIÓN TUTORIAL

Tutor: Dr. Lenin Pilalot Navarrete

Tipo de trabajo de titulación: Tesis Título del trabajo: VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, ENFOCADA EN EL CONFINAMIENTO A CAUSA DE COVID 19 Y SU INFLUENCIA EN EL INCREMENTO DE CASOS DURANTE LA CRISIS EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL

Carrera: Derecho

No. DE SESIÓN	FECHA TUTORIA	ACTIVIDADES DE TUTORIA	DURACIÓN		OBSERVACIONES Y TAREAS ASIGNADAS	FIRMA TUTOR	FIRMA ESTUDIANTE
			INICIO	FIN			
2	12.08.20	REFLEXIÓN SOBRE Objetivo General y Específicos	18:30	20:30	Corrección de Objetivos Específicos		 MIRIAM ESTRELLA CARPIO C.C.: 0953924196  KEVIN GARZÓN DELGADO C.C.: 1900710037


Dr. Lenin Pilalot Navarrete

C.I.: 0911149151


Gestor de Integración Curricular y Seguimiento a Graduados.

C.I.: _____

ANEXO IV.- INFORME DE AVANCE DE LA GESTIÓN TUTORIAL

Tutor: Dr. Lenin Pilalot Navarrete

Tipo de trabajo de titulación: Tesis Título del trabajo: VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, ENFOCADA EN EL CONFINAMIENTO A CAUSA DE COVID 19 Y SU INFLUENCIA EN EL INCREMENTO DE CASOS DURANTE LA CRISIS EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL

Carrera: Derecho

No. DE SESIÓN	FECHA TUTORÍA	ACTIVIDADES DE TUTORÍA	DURACIÓN:		OBSERVACIONES Y TAREAS ASIGNADAS	FIRMA TUTOR	FIRMA ESTUDIANTE
			INICIO	FIN			
3	19.08.20	Elaboración del Capítulo I en base a los reflexionado	18:30	20:30	Elaboración del Capítulo I		 MIRIAM ESTRELLA CARPIO C.C.: 0953924396  KEVIN GARZÓN DELGADO C.C.: 1900710037


 Dr. Lenin Pilalot Navarrete

C.I: 0911149151

 Gestor de Integración Curricular y Seguimiento a Graduados.

C.I: _____

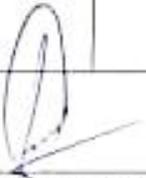
ANEXO IV.- INFORME DE AVANCE DE LA GESTIÓN TUTORIAL

Tutor: Dr. Lenin Písalot Navarrete

Tipo de trabajo de titulación: Tesis Título del trabajo: VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, ENFOCADA EN EL CONTINUAMIENTO A CAUSA DE COVID-19 Y SU INFLUENCIA EN EL INCREMENTO DE CASOS DURANTE LA CRISIS EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL

Carrera: Derecho

No. DE SESIÓN	FECHA TUTORÍA	ACTIVIDADES DE TUTORÍA	DURACIÓN		OBSERVACIONES Y TAREAS ASIGNADAS	FIRMA TUTOR	FIRMA ESTUDIANTE
			INICIO	FIN			
4	26.08.20	Arreglos y mejoras del Capítulo I	18.30	20.30	Culminación del Capítulo I y elaboración del Capítulo II		 MIRIAM ESTRELLA CARPIO C.C.: 0953924396  KEVIN GARZÓN DELGADO C.C.: 1000710037


Dr. Lenin Písalot Navarrete

C.I.: 0921149151

Gestor de Integración Curricular y Seguimiento a Graduados.

C.I.: _____

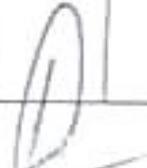
ANEXO IV - INFORME DE AVANCE DE LA GESTIÓN TUTORIAL

Tutor: Dr. Lenin Filalot Navarrete

Tipo de trabajo de titulación: Teis Título del trabajo: VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, PROVOCADA EN EL CONFINAMIENTO A CAUSA DE COVID 19 Y SU INFLUENCIA EN EL INCREMENTO DE CASOS DURANTE LA CRISIS EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL

Carrera: Derecho

No. DE SESIÓN	FECHA TUTORÍA	ACTIVIDADES DE TUTORÍA	DURACIÓN		DESERIVACIONES Y TAREAS ASIGNADAS	FIRMA TUTOR	FIRMA ESTUDIANTE
			INICIO	FIN			
4	02.09.20	Arreglos y mejoras del Capítulo II	18:30	20:30	Culminación del Capítulo II y elaboración del Capítulo III		 MIRIAM ESTRELLA CAMPO C.C. 095924296  KEVIN GARCÓN DELGADO C.C. 2900712037


Dr. Lenin Filalot Navarrete

C.I.: 0911149151

Gestor de Integración Curricular y Seguimiento a Graduados.

C.I.: _____

ANEXO IV - INFORME DE AVANCE DE LA GESTIÓN TUTORIAL

Tutor: Dr. Lenin Pilalot Navarrete

Tipo de trabajo de titulación: _____ Título del trabajo: Violencia intrafamiliar, Estrés y E
Confinamiento A Causa De Covid 19 Y Su influencia En El Incremento De Casos Durante La Crisis En Ciudad De
Guayaquil
 Carrera: Derecho

No. DE SESIÓN	FECHA TUTORIA	ACTIVIDADES DE TUTORIA	DURACIÓN		OBSERVACIONES Y TAREAS ASIGNADAS	FIRMA TUTOR	FIRMA ESTUDIANTE
			INICIO	FIN			
6	09/09/2020	Revisión de capítulos, estructura, consejos por parte del docente referentes a la redacción del trabajo	18:30	20:30	Empiezan mejor algunos temas en cuanto a la redacción		 MIRIAM ESTRELLA CARPIO C.C. 0953924996  KEVIN GARCÓN DELGADO C.C. 1900710037


 Dr. Lenin Pilalot Navarrete

C.I.: 091148151

 Gestor de Integración Curricular y Seguimiento a Graduados

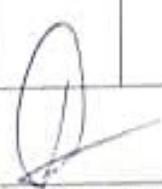
C.I.: _____

ANEXO IV.- INFORME DE AVANCE DE LA GESTIÓN TUTORIAL

Tutor: Dr. Lenin Pílat Navarrete

Tipo de trabajo de titulación: _____ Título del trabajo: Violencia Intrafamiliar, Enfocada En El Confinamiento A Causa De Covid-19 Y Su Influencia En El Incremento De Casos Durante La Crisis En La Ciudad De Guayaquil
 Carrera: Derecho

No. DE SESIÓN	FECHA TUTORÍA	ACTIVIDADES DE TUTORÍA	DURACIÓN		OBSERVACIONES Y TAREAS ASIGNADAS	FIRMA TUTOR	FIRMA ESTUDIANTES
			INICIO	FIN			
7	16/09/2020	Hablamos sobre mejoras del capítulo 3	18.30	20.30	Elaboración de encuesta, gráficos etc.		 MIRIAM ESTRELLA CARRIO C.C.: 0953924396  KEVIN GARZÓN DELGADO C.C.: 1900710037


 Dr. Lenin Pílat Navarrete

C.I.: 0911149151

 Gestor de Integración Curricular y Seguimiento a Graduados.

C.I.: _____

ANEXO IV.- INFORME DE AVANCE DE LA GESTIÓN TUTORIAL

Tutor: Dr. Lenin Pilalot Navarrete

Tipo de trabajo de titulación: _____ Título del trabajo: Violencia Intrafamiliar, Enfocada En El Confinamiento A Causa De Covid 19 Y Su Influencia En El Incremento De Casos Durante La Crisis En La Ciudad De Guayaquil

Carrera: Derecho

No. DE SESIÓN	FECHA TUTORÍA	ACTIVIDADES DE TUTORÍA	DURACIÓN		OBSERVACIONES Y TAREAS ASIGNADAS	FIRMA TUTOR	FIRMA ESTUDIANTES
			INICIO	FIN			
8	23/09/2020	Sobre el capítulo 3 contenido estructura etc.	18:30	20:30	Revisión de preguntas para la encuesta y tabulación.		 MIRIAM ESTRELLA CARPIO C.C.: 0953924896  KEVIN GARZÓN DELGADO C.C.: 1900710037


 Dr. Lenin Pilalot Navarrete

C.I.: 031149151

 Gestor de Integración Curricular y Seguimiento a Graduados.

C.I.: _____

ANEXO IV.- INFORME DE AVANCE DE LA GESTIÓN TUTORIAL

Tutor: Dr. Lenin Pilalot Navarrete

Tipo de trabajo de titulación: _____ Título del trabajo: Violencia Intrafamiliar, Enfocada En El Confinamiento A Causa De Covid 19 Y Su Influencia En El Incremento De Casos Durante La Crisis En La Ciudad De Guayaquil
 Carrera: Derecho

No. DE SESIÓN	FECHA TUTORÍA	ACTIVIDADES DE TUTORÍA	DURACIÓN:		OBSERVACIONES Y TAREAS ASIGNADAS	FIRMA TUTOR	FIRMA ESTUDIANTES
			INICIO	FIN			
09	30/09/2020	Sobre el capítulo 4 contenido estructura etc.	18:30	20:30	Mejorar capítulo 4 referente a los resultados		 MIRIAM ESTRELLA CARPIO C.C.: 0953924396  KEVIN GARZÓN DELGADO C.C.: 1900710037


 Dr. Lenin Pilalot Navarrete

C.I.: 0911149151

 Gestor de Integración Curricular y Seguimiento a Graduados.

C.I.: _____

ANEXO IV.- INFORME DE AVANCE DE LA GESTIÓN TUTORIAL

Tutor: Dr. Lenin Pilalot Navarrete

Tipo de trabajo de titulación: _____ Título del trabajo: Violencia intrafamiliar, enfocada En El Confinamiento A Causa De Covid 19 Y Su influencia En El Incremento De Casos Durante La Crisis En La Ciudad De Sucre
Carrera: Derecho

No. DE SESIÓN	FECHA TUTORIA	ACTIVIDADES DE TUTORIA	DURACIÓN		OBSERVACIONES Y TAREAS ASIGNADAS	FIRMA TUTOR	FIRMA ESTUDIANTES
			INICIO	FIN			
10	07/10/2020	revisión total del trabajo de tesis.	18:30	20:30	Revisión por el programa de similitudes, una vez cumplido con las recomendaciones del tutor.		 MIRIAM ESTRELLA CARPIO C.C.: 0953924396  KEVIN GARZÓN DELGADO C.C.: 1900710037


Dr. Lenin Pilalot Navarrete

C.I.: 091140151

Gestor de Integración Curricular y Seguimiento a Graduados.

C.I.: _____